

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 6 de febrero de 2015, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (Consolidado).*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial del Radio y Televisión de Andalucía (Consolidado), que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 6 de febrero de 2015

M.<sup>a</sup> JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía  
(C)

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>22.224.934,00</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	445.000,00
b) Ventas	21.481.414,00
c) Prestaciones de servicios	298.520,00
<b>2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>39.915.393,00</b>
a) Consumo mercaderías	33.366.134,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	601.419,00
c) Trabajos realizados por otras empresas	6.118.625,00
d) Deterioro de mercaderías, mat. primas y otros aprovisionam.	-170.785,00
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>112.518.493,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	518.493,00
b) Subvenciones y otras transferencias	0,00
b.1) De la Junta de Andalucía	0,00
b.2) De otros	0,00
c) Transferencias de financiación	112.000.000,00
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>83.960.081,00</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	63.698.445,00
b) Cargas sociales	20.261.636,00
c) Provisiones	0,00
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>31.890.406,00</b>
a) Servicios exteriores	31.147.315,00
b) Tributos	571.605,00
c) Perdidas, deterioro y variac. provisiones por operac. comer	55.000,00
d) Otros gastos de gestión corriente	116.486,00
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>7.223.223,00</b>
<b>9. Imputación subvenciones de inmovilizado no financ. y otras</b>	<b>790.322,00</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	776.725,00
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0,00
c) Subvenciones y transferencias procedentes otras entidades	13.597,00
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Explotación

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía  
(C)

P.E.C. 2015-1

Epígrafes	Importe
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.1) Resultado de explotación	-27.455.354,00
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>10.500,00</b>
<b>a) De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0,00
a.2) En terceros	0,00
<b>b) De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>10.500,00</b>
b1) De empresas del grupo y asociadas	0,00
b2) De terceros	10.500,00
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>1.279.350,00</b>
<b>a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Por deudas con terceros</b>	<b>1.279.350,00</b>
<b>c) Por actualización de provisiones</b>	<b>0,00</b>
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Cartera de negociación y otros</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Imput al rdo del ej. por act financ. disponible para venta</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>-25.000,00</b>
<b>16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>a) Deterioros y pérdidas</b>	<b>0,00</b>
<b>b) Resultados por enajenaciones y otras</b>	<b>0,00</b>
A.2) Resultado financiero	-1.293.850,00
A.3) Resultado antes de impuestos	-28.749.204,00
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
A.4) Rdo del ejercicio procedente de operaciones continuadas	-28.749.204,00
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Rdo ej. procedente de operac interrump neto de impuestos</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-28.749.204,00</b>
<b>Resultado DEBE</b>	<b>164.293.453,00</b>
<b>Resultado HABER</b>	<b>135.544.249,00</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

## Presupuesto Capital

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía  
(C)

P.E.C. 2015-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>2.785.373,00</b>
I. Inmovilizado Intangible:	2.028.373,00
1. Desarrollo	0,00
2. Concesiones	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.963.373,00
4. Fondo de Comercio	0,00
5. Aplicaciones informaticas	65.000,00
6. Otro inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado Material:	757.000,00
1. Terrenos y construcciones	0,00
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	757.000,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Creditos a empresas	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0,00
1. Instrumentos de patrimonio	0,00
2. Creditos a terceros	0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00
4. Derivados	0,00
5. Otros activos financieros	0,00
<b>2. Cancelacion de deudas</b>	<b>25.000.000,00</b>
a) De proveedores de inmovilizado y otros	25.000.000,00
b) De otras deudas	0,00
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediacion</b>	<b>0,00</b>
a) De la Junta de Andalucia	0,00
b) De otras Administraciones Publicas	0,00
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>27.785.373,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Presupuesto Capital**

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía  
(C)

P.E.C. 2015-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2015
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	<b>25.000.000,00</b>
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0,00
b) Transferencias de Financiación	0,00
c) Bienes y derechos cedidos	0,00
d) Aportaciones socios/patronos	25.000.000,00
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	<b>0,00</b>
a) De empresas del grupo	0,00
b) De empresas asociadas	0,00
c) De otras deudas	0,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00
<b>3. Recursos Propios</b>	<b>2.785.373,00</b>
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones	2.785.373,00
c) Enajenación de inmovilizado	0,00
d) Enajenación de acciones propias	0,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>27.785.373,00</b>



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<b>ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015</b>	
<b>PEC-3 MEMORIA PRESUPUESTO CONSOLIDADO EJERCICIO 2015 DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), CANAL SUR TELEVISIÓN S.A. Y CANAL SUR RADIO S.A.</b>	
<p><b>1. <u>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (PEC-1):</u></b></p> <p>El Presupuesto de Explotación Consolidado de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. figura en la ficha PEC-1.</p> <p>La elaboración del presupuesto tiene en consideración las previsiones y compromisos recogidos en el Acuerdo de 28 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Contrato-Programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), para el periodo 2013-2015.</p> <p>Así mismo, tal y como se indica en el apartado tres, para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2015 se ha tenido en consideración el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).</p> <p>La consolidación de la información contable de las empresas del grupo RTVA, CSTV y CSR se realiza por el método de integración global. En consecuencia, han de deducirse los gastos e ingresos por operaciones realizadas entre las sociedades del grupo RTVA y la depreciación de las inversiones financieras que RTVA tiene con CSTV y CSR.</p> <p>Tal y como se recogió por primera vez en el presupuesto del ejercicio 2013 se contempla para 2015 una única parrilla para Canal Sur Televisión y Canal Sur 2 Andalucía si bien las emisiones en este último canal serán accesibles para discapacitados, mediante la traducción a la lengua de signos con subtítulos y audio descripción para la programación cinematográfica y tal como viene sucediendo en la actualidad, esta señal es utilizada para la retransmisión de las sesiones de control al gobierno en el Parlamento de Andalucía, o cualquier otra retransmisión extraordinaria que requiera su uso así como para ofrecer la versión original de películas en lengua inglesa.</p> <p>En el presupuesto se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de Canal Sur Televisión, Canal Sur 2 Andalucía, las desconexiones provinciales y el Canal HD. Asimismo se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos aportados por Canal Sur Televisión y Canal sur Radio, necesarios para la emisión de la televisión a la carta a través de la WEB de RTVA. Así como las dotaciones necesarias para la producción y emisión de los canales de Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
<p>Canal Fiesta Radio, así como el Canal FlamencoRadio.com, que se emite por Internet, todos estos canales se emiten también a través de la TDT.</p>				
<p>El presupuesto planteado se concentra en conseguir, con una gestión austera, la recuperación de competitividad frente a ofertas televisivas generalistas más agresivas y realizadas con presupuestos muy elevados en relación a nuestras posibilidades reales, sin perder de vista el esfuerzo que habrá que realizar en 2015, en las empresas del grupo RTVA, debido a la cita electoral, que será cubierta con todo el rigor y profesionalidad característica.</p>				
<p>Los ajustes de consolidación que inicialmente se han previsto para el ejercicio 2015 se reflejan en el cuadro siguiente:</p>				
	<b>A RTVA</b>	<b>A CSTV</b>	<b>A CSR</b>	<b>TOTALES</b>
<b>De RTVA</b>	<b>0</b>	<b>16.520.000</b>	<b>4.430.000</b>	<b>20.950.000</b>
Prestación de servicios	0	16.520.000	4.430.000	20.950.000
<b>De CSTV</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>310.000</b>	<b>325.000</b>
Venta de Publicidad	15.000	0	310.000	325.000
<b>De CSR</b>	<b>5.000</b>	<b>150.000</b>	<b>0</b>	<b>155.000</b>
Venta de Publicidad	5.000	150.000	0	155.000
<b>TOTALES</b>	<b>20.000</b>	<b>16.670.000</b>	<b>4.740.000</b>	<b>21.430.000</b>
Venta de Publicidad	20.000	150.000	310.000	480.000
Prestación de servicios	0	16.520.000	4.430.000	20.950.000
<b>VALOR INVER. FINANC.</b>				
<b>En RTVA</b>				
Ajuste Rdos. Sdades. filiales CSTV-CSR		105.502.547	27.290.475	132.793.022



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">Las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2015 son las siguientes:</p> <p><b>Importe neto de la cifra de negocio:</b> este epígrafe incluye los importes correspondientes a las ventas netas, las prestaciones de servicios y las ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía presupuestados para el ejercicio 2015 que ascienden a 22.224.934,00 euros, más en consonancia con la liquidación prevista para 2014, que asciende a 18.812.904,91 euros, y lejos de los 27.400.000,00 euros presupuestados para este año.</p> <p><b>Ventas y prestación de servicios a la Junta de Andalucía,</b> en este apartado en el presupuesto del ejercicio 2015 se han presupuestado en 445.000,00 euros. Estas cantidades se corresponden con las ventas de publicidad a la Junta de Andalucía. En un principio no se prevén ingresos por prestación de servicios a la Junta de Andalucía, que proceden habitualmente de la asignación de encargos de ejecución.</p> <p><b>Ventas,</b> corresponden a los ingresos por ventas que se facturan a terceros, ya que las ventas a la Junta de Andalucía se incluyen en el apartado anterior, y para el ejercicio 2015 se han presupuestado en 21.481.414,00 euros. Para 2014, la liquidación prevista asciende a 18.084.283,62 euros.</p> <p>Como partida más importante de este epígrafe figuran los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet (facturación bruta menos descuentos y rappels) por importe total de 20.311.510,00 euros.</p> <p>En el soporte televisión, las previsiones de ingresos por publicidad están condicionadas por los niveles de audiencia y el perfil comercial de sus consumidores.</p> <p>La inversión publicitaria en medios convencionales de televisión podría caer un 1% en 2014, o incluso menos, en función de cómo se comporte el mercado en el segundo semestre del año. Los analistas y profesionales que trabajan en las áreas y departamentos comerciales de los principales medios en España no terminan de ver la salida real de la crisis publicitaria que se inició en 2007, pero que cada vez parece estar más cerca. Las últimas previsiones indicaban un cambio de tendencia definitivo en el último trimestre de 2014. Sin embargo, los panelistas de los principales estudios que se hacen en España ya señalan que habrá que esperar a marzo de 2015 para ver cómo la inversión publicitaria vuelve a crecer de manera sostenida. El informe de Zenith Optimedia ha agrupado los mercados de los países más castigados por la crisis (Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España), en el bloque denominado Eurozona Periférica. Sus mercados publicitarios han caído aún más drásticamente que sus economías, ya que los anunciantes locales han recortado sus inversiones para reducir pérdidas y conservar efectivo, y las multinacionales han redistribuido sus presupuestos hacia regiones económicamente más saludables. Su estimación es que la inversión publicitaria en la Eurozona Periférica cayó en un 8,5% en 2013. El 2014 se presenta un poco mejor, con la previsión de una lenta recuperación, para 2015 y 2016.</p> <p>De todas formas el comienzo del año 2014 ha sido mejor que cualquiera de los últimos seis (con excepción de 2010). Las previsiones de evolución por medios mejoran respecto</p>	





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>a las de marzo prácticamente en todos los casos. La Televisión generalista crecerá medio punto (+0,5%). También crecerá la inversión en internet, un 4,7% pero la Radio caerá un 3,2%.</p> <p>El primer semestre de 2014 ha servido para confirmar la alta sensibilidad y la enorme volatilidad con la que se está comportando el mercado de la publicidad que provoca que de un mes a otro se pueda pasar de tener crecimientos de 2 dígitos a decrementos de 2 dígitos. Según los analistas, es la primera vez que durante la primera parte del año las inversiones publicitarias en televisión, el soporte más importante del mercado, no han seguido patrones lógicos o históricos. La situación de las audiencias sigue castigando en especial a las Televisiones Autonómicas (en el primer trimestre de 2014 los ingresos de Televisión crecieron un 3,1% pero en las Autonómicas bajaron un -0,3%, según Infoadex) y el Duopolio Mediaset/AtresMedia continua incrementando mes tras mes su cuota de inversión. Las Autonómicas no son capaces de conseguir las audiencias planteadas en los planes comerciales para alcanzar sus objetivos de ingresos y apenas han aprovechado el apagón de las TDTs ordenado por el Tribunal Supremo. La audiencia liberada por los nueve canales afectados ha sido capitalizada por la propia Mediaset y las Televisiones reunidas en la comercializadora "Pulsa", que está consiguiendo convertirse en una amenaza para la FORTA. "Pulsa" obtiene cada vez más inversión del mercado como alternativa a las Autonómicas al garantizar mejor cobertura y ofrecer mayor afinidad a los anunciantes sobre los públicos objetivos a los que dirigen sus campañas.</p> <p>Debe tenerse en cuenta que no se están consiguiendo los requisitos marcados en el Plan Comercial de 2014 para alcanzar el objetivo de inversión previsto. Las audiencias esperadas no sólo no se consiguen sino que seguimos cayendo. En cuanto a la afinidad, los perfiles que ofrecemos al mercado no nos permiten ser competitivos frente al resto de televisiones. La cartera de anunciantes crece gracias a un gran esfuerzo comercial pero no con clientes que puedan suplir las inversiones desviadas por nuestros mejores anunciantes del año pasado. Por último, la presión del Duopolio no desfallece. La cuota de mercado en inversión publicitaria alcanza prácticamente el 90%. Y las Autonómicas son las únicas televisiones que presentan caídas de inversión en los primeros meses del año.</p> <p>En lo que se refiere a la radio, nos encontramos ante un medio maduro y consolidado gracias a una programación estable. La radio registrará un incremento de ingresos de publicidad de terceros en 2015. La dirección de la emisora y el área comercial mantienen una estrecha colaboración para promover iniciativas que ayuden a mejorar los resultados comerciales. Las acciones especiales siguen creciendo mediante formatos de publicidad integrada, salidas de programas al exterior y eventos especiales, tales como "Las Fiestas del Fiesta", de la emisora musical. Además en colaboración con el exclusivista se ha activado un plan de acciones publicitarias locales en todas las provincias, con participación directa de la cadena y se han promovido acciones comerciales a grandes anunciantes regionales que no hacen radio. Se estima prevé continuar con estas acciones en 2015.</p> <p>Respecto a Internet, tenemos perspectivas de aumento de ingresos por la comercialización del portal web de la RTVA, tanto por la evolución de las visitas como por el aumento de la inversión publicitaria en la red. Las nuevas estrellas para los anunciantes</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>de la red son las redes sociales, los blogs y el video en Internet, elementos ya desarrollados y en constante evolución en el portal de Canal Sur.</p> <p>La publicidad en este soporte sigue creciendo año tras año aunque nuestro carácter de empresa pública y nuestro código de autorregulación limitan las posibilidades de acceder a más inversión. En 2014, salvando limitaciones técnicas y editoriales estamos ordenando las fórmulas de contratación y acceso a la comercialización digital. Contamos con los ingresos por la agregación de todos los canales Forta a Youtube y hemos sumado nuevas agencias publicitarias digitales a nuestro inventario de display, video online, móviles y redes sociales.</p> <p>En la partida presupuestaria "<b>ventas</b>" asimismo figuran, los ingresos por la comercialización de programas, imágenes, doblajes, venta espacios interactivos, venta de productos y otros con una cuantía prevista para 2015 de 182.698,00 euros frente a los 132.698,00 euros del presupuesto del ejercicio 2014.</p> <p>Los ingresos por "<b>prestación de servicios</b>", por un montante de 298.520,00 euros contemplan la facturación de asistencias técnicas a otras televisiones y la prestación de servicios a entidades que no pertenecen a la Junta de Andalucía, como son convenios con Diputaciones, Ayuntamientos, entidades privadas, convenios para la producción y emisión de programas de radio en directo, conciertos, prestación de servicios a Axion, etc.</p> <p><b>Aprovisionamientos:</b> En este epígrafe se incluye el importe correspondiente a los consumos de mercaderías, de materias primas y otras materias consumibles así como otros gastos externos.</p> <p>Para el ejercicio 2015 el presupuesto de aprovisionamientos asciende a un total de 39.915.393,00 euros, con una disminución de 1.194.419,00 euros con respecto al presupuesto del ejercicio 2014 de 41.109.812,00 euros, y más en consonancia con la liquidación prevista en este año, que alcanza los 41.447.034,61 euros.</p> <p>La partida más significativa corresponde al "consumo de mercaderías", que asciende a 33.366.134,00 euros, frente a los 34.604.130,00 euros del ejercicio 2014 e inferior al cierre previsto por un importe de 35.275.553,87 euros. Este epígrafe incluye el consumo de los derechos de programas de televisión, de eventos especiales -básicamente retransmisiones taurinas, deportivas, religiosas, eventos musicales -, noticias de agencias de información y la adquisición de derechos de películas cinematográficas, series y documentales. También recoge los compromisos de adquisición de derechos de obras audiovisuales regulados actualmente por la Ley General de Comunicación Audiovisual de 1 de abril de 2010, así como los compromisos y acuerdos con las asociaciones de empresas del sector audiovisual andaluz.</p> <p>En "<b>consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>", presupuestado en 601.419,00 euros, incluye, básicamente, la compra de material de mantenimiento y repuestos- para edificios, instalaciones técnicas e informáticas- , soportes para grabación de programas, material de oficina y consumible informático.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>La partida de <b>"Trabajos realizados por otras empresas"</b>, por importe de 6.118.625,00 euros, recoge la adquisición de servicios relacionados directamente con la producción de programas de radio y televisión, como son: colaboradores, servicios de iluminación, edición, cámaras, unidades móviles, sintonías, así como aquellos que sean necesarios para la emisión de producciones ajenas tales como doblaje y repicados.</p> <p>Asimismo, se incluyen en esta rúbrica los servicios de adaptación de las emisiones para los disminuidos sensoriales a través del subtítulo, de la audio descripción y de los servicios prestados por los intérpretes del lenguaje de signos.</p> <p>Para el ejercicio 2014 se presupuestaron 5.945.010,00 euros que con respecto al cierre del presupuesto del ejercicio 2014, por un importe de 5.849.821,21 euros, no se produce una variación muy significativa. El incremento presupuestado para el ejercicio 2015 -2,92 por ciento- se produce por una mayor estimación en el coste de las colaboraciones en los programas de Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión.</p> <p>En la partida <b>"Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos"</b>, se incluyen ingresos por importe de 170.785,00 euros que corresponden con la reversión de la provisión por deterioro de producciones de televisión, como consecuencia de la emisión o caducidad de las producciones incluidas en dicha provisión.</p> <p><b>Otros ingresos de explotación</b>, por un importe total de 112.518.493,00 euros, recoge los epígrafes de <b>"Ingresos accesorios y Otros de gestión corriente"</b> y las <b>"Subvenciones y otras transferencias"</b> así como las <b>"Transferencias de financiación"</b>.</p> <p>Los <b>"Ingresos accesorios y otros de gestión corriente"</b>, por 518.493,00 euros, corresponden a los ingresos por la participación en las ventas de derechos de autor de obras musicales gestionados por la División Musical de RTVA, los ingresos derivados del FORCEM destinados a la financiación de los planes de formación al personal, los derivados de la página web, así como a los ingresos derivados de la cesión de espacio de nuestro Centro de Cartuja a la Fundación AVA (49.023 euros).</p> <p><b>"Subvenciones y otras transferencias"</b>, para el ejercicio 2015 no se ha previsto cantidad alguna, si bien en 2014 se presupuestaron ingresos por un montante de 186.947 euros, que no se van a ejecutar al no haberse prorrogado el convenio del que se derivaba dicho ingreso.</p> <p><b>Transferencias de financiación</b>, las transferencias de financiación de explotación, procedentes de la Junta de Andalucía, por un importe de 112.000.000,00 euros como contrapartida por los compromisos de servicio público a la ciudadanía cuyo cumplimiento efectivo asumen RTVA y sus Sociedades.</p> <p>Estas transferencias, son parte de las recogidas en el Contrato-programa, cláusula quinta apartado 2, acordado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la RTVA con fecha 31 de diciembre de 2012 para el ejercicio 2015.</p> <p>Entre los presupuestos de los ejercicios 2015 y 2014 existe una diferencia de 1.000.000 euros, menos para 2015.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p style="text-align: center;">Estas transferencias son percibidas directamente por RTVA, quien realizará Aportaciones Financieras a las dos Sociedades filiales (CSTV y CSR), para la cobertura presupuestaria de las actividades. Para el 2015 están previstas que estas aportaciones asciendan a 77.944.894,00 euros en CSTV y a 27.188.236,00 euros en CSR.</p>	
<p><b>Gastos de personal:</b> Para el ejercicio 2015 se estima un presupuesto de 83.960.081,00 euros, desglosándose en 63.698.445,00 euros en el epígrafe de “sueldos, salarios y asimilados”, y 20.261.636,00 euros, en concepto de “cargas sociales” (seguridad social y otras pequeñas partidas, principalmente formación).</p>	
<p>En el epígrafe de “sueldos, salarios y asimilados” se incluye el coste por este concepto de los miembros del Consejo de Administración de RTVA.</p>	
<p>La previsión de liquidación de gastos de personal al cierre del 2014 (82,15 millones de euros) supone un ahorro de 13,78 millones de euros con respecto al 2011 (95,93 millones). Ello obedece a la aplicación de distintas medidas, tanto las de obligado cumplimiento por imperativo legal, como aquéllas derivadas de acuerdos entre la Dirección y la representación social:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por el Decreto/Ley 2/2010, de 28 de mayo, que impuso la obligación legal de una deducción del 5% de la masa salarial al sector público.</li> <li>- Por el Decreto/Ley 1/2012, de 19 de junio y la Ley 3/2012 de 21 de septiembre, en las que se establece una reducción de la masa salarial del 5%, junto con otra serie de medidas (antigüedad, gastos de viajes, contratos temporales, etc.) que afectaban al gasto de personal.</li> <li>- Por el acuerdo colectivo de fecha 3 de julio de 2014, suscrito por la Dirección con el Comité Intercentros, por el que se acordaba una reducción de la masa salarial del 3,2%, adicional al recorte mencionado en el punto anterior.</li> <li>- Las propias medidas de austeridad en la materia implantadas por la Dirección.</li> </ul>	
<p>En la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2015, hemos considerado el incremento que podría producirse en el gasto por este concepto en base a la previsión de que se produzca un levantamiento de la prórroga establecida en la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del art. 24 de la Ley 3/2012 mediante el que se establecía un recorte del 5% de la masa laboral del personal de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía, que del importe total del ahorro al que nos referíamos en el párrafo anterior, supondría un incremento de la masa salarial del Grupo RTVA de 2,9 millones de euros.</p>	
<p>El importe presupuestado para 2015 por tanto, es el mismo que el presupuestado para 2014 incrementado tan sólo en esos 2,9 millones de euros.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>En el X Convenio Colectivo, se han recogido todas las medidas de recorte contempladas en la Ley 3/2012, en tanto se mantenga la vigencia de las mismas, que como decíamos anteriormente suponen para el Grupo RTVA un ahorro global de unos 10,9 millones de euros. A parte de estas medidas, hemos llegado a un acuerdo con la mayoría del comité intercentros por el que se aprueba un recorte adicional para el ejercicio 2014 que supone una reducción del 3,2% de la masa salarial de dicho ejercicio, que supone un ahorro aproximado de 1,2 millones de euros, pero que no es de aplicación en el ejercicio 2015 salvo nuevo acuerdo con los representantes de los trabajadores, por lo que de no llegar a un nuevo acuerdo esto supondría una posible desviación en la ejecución del ejercicio 2015 con respecto al importe inicialmente presupuestado por dicho importe.</p> <p>Por último no hemos considerado el incremento por el efecto del deslizamiento de los trienios puesto que consideramos que quedar absorbidos con las posibles jubilaciones.</p> <p><b>Otros gastos de explotación:</b> En éste apartado del presupuesto se incluyen los conceptos de <b>"Servicios exteriores"</b>, <b>"Tributos"</b>, <b>"Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales"</b> y <b>"Otros gastos de gestión corriente"</b>, ascendiendo el presupuesto del 2015 a un total de 31.890.406,00 euros, prácticamente igual al consignado en 2014 (31.731.571,00 euros). Para 2015, se ha mantenido en conjunto el presupuesto del ejercicio anterior, aún cuando para 2014 el importe que se prevé liquidar es algo inferior, por importe de 28.957.373,73 euros.</p> <p>En la partida de <b>"Servicios exteriores"</b>, por un total de 31.147.315,00 euros, se contemplan aquellos gastos que, aun siendo necesarios para el desarrollo de la producción de programas de televisión y de radio, no están directamente relacionados con el proceso de producción, junto con otros gastos por servicios diversos.</p> <p>Se incluyen los gastos de transporte y difusión digital de Canal Sur Televisión, Canal Sur 2 Andalucía y HD y los gastos por circuitos de emisión para el transporte y difusión de las tres señales de radio, los derechos de propiedad intelectual, los gastos de gestión de la publicidad, los de transmisión de datos entre centros de producción.</p> <p>También figuran los gastos correspondientes a la contratación de servicios y suministros externos necesarios para el mantenimiento y reparación de todos los centros de producción -alquileres, limpieza, vigilancia, jardinería- ; obras de reforma, reparación y conservación de centros de producción; suministros de electricidad, agua, combustibles, teléfonos y otros; las dietas y gastos de viaje, gastos de publicidad y propaganda, primas de seguro, consultaría, además de las aportaciones realizadas como consecuencia de acuerdos con diversas entidades.</p> <p>Además, en "servicios exteriores", se incluye la aportación que realiza Canal Sur Televisión a la Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA), para el desarrollo de sus actividades, y que para el ejercicio 2015 se presupuesta por el mismo importe que en 2014 por un montante de 364.524 euros.</p> <p>En <b>"Tributos"</b>, por importe de 571.605,00 euros, recoge todos los tributos, entre ellos los correspondientes a IBI, IAE, Impuesto de circulación, las tasas de emisión</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">radioeléctricas (por la ocupación del espacio radioeléctrico de la señal de radio y televisión en TDT).</p> <p>La partida <b>"Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales"</b> presenta una estimación de gastos netos por una cuantía de 55.000,00 euros. Este importe procede por un lado de ingresos de provisiones por insolvencias de tráfico que se prevé aplicar en 2015 por importe de 65.000 euros, por la cancelación, en dicho ejercicio, de saldos de clientes de dudoso cobro, y por otro lado con gastos previstos por la dotación a la provisión de insolvencias de clientes del ejercicio por importe de 120.000 euros.</p> <p><b>"Otros gastos de gestión corriente"</b> presenta un presupuesto de 116.486,00 euros, que por un lado recoge los gastos derivados de la participación de terceros en las ventas gestionadas por Canal Sur y, por otro lado, los gastos "excepcionales", que se corresponden fundamentalmente con indemnizaciones a terceros por rescisión anticipada de programas de televisión, y en menor medida con multas, recargos, etc.</p> <p><b>Amortización de inmovilizado:</b> La dotación para amortizaciones, que recoge las amortizaciones técnicas, y las correspondientes al "fondo documental", calculadas con base en los coeficientes de amortización actuales, se han presupuestado en 7.223.223,00 euros. Como "Fondo documental" se estiman unas amortizaciones de 4.125.000,00 euros frente a los 4.025.000,00 euros del ejercicio anterior. Este importe supone una cifra inferior a la presupuestada para 2014, que ascendió a un importe de 8.804.110,42 euros, debido a que para el ejercicio 2015 se encuentran totalmente amortizados un mayor número de activos.</p> <p><b>Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras:</b> El importe total del epígrafe asciende a 790.322,00 euros, similar al monto previsto de liquidar en 2014, de 792.306,82 euros. El importe estimado de la imputación de las "Subvenciones <b>procedentes de la Junta de Andalucía</b>" traspasadas al resultado del ejercicio asciende a 776.725,00 euros. Esta cifra también incluye los ingresos derivados de los bienes adscritos de la Junta de Andalucía por importe de 160.700 euros, dado que se llevan a ingresos en función de la amortización de los activos que financian.</p> <p>Como <b>"Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades"</b>, para el ejercicio 2015, se ha presupuestado un importe de 13.597,00 euros correspondientes a ingresos por la amortización de los bienes cedidos a valor venal.</p> <p><b>Deterioro y Resultado por enajenaciones del inmovilizado:</b> no se prevé importe alguno por este concepto.</p> <p><b>Ingresos financieros:</b> Los ingresos derivados de las cuentas bancarias, valores negociables y otros instrumentos financieros se prevé ascendan a 10.500,00 euros.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p><b>Gastos Financieros:</b> La cuantificación presupuestaria asciende a 1.279.350,00 euros, similar al presupuesto de 2014 ( 1.224.591,00 euros), en tanto que la liquidación prevista para 2014 asciende a 777.494,87 euros. En dicha cifra se incluyen, fundamentalmente, los gastos financieros derivados de deudas con terceros en concepto de préstamos bancarios, ya que será necesario acudir a financiación externa para cubrir tanto las necesidades de tesorería que se recogen en el presupuesto de explotación, como las necesidades de financiación derivadas de las inversiones a ejecutar durante el ejercicio 2015.</p> <p>En CSTV y CSR, se recogen gastos financieros por los intereses del pasivo a largo plazo reconocido por importe total de 1.045.622,41 euros, que se corresponde con un préstamo otorgado en el ejercicio 2012 por la Junta de Andalucía como consecuencia del abono realizado por el ICO en virtud del mecanismo de Pago a Proveedores, de facturas vencidas en 2012 y pendientes de pago a 31 de diciembre de dicho año, previsto en el Real Decreto- Ley 7/2012 de 9 de marzo.</p> <p>El Consejo de Gobierno, mediante acuerdo de 28 de diciembre de 2012, estableció los procesos de imputación de obligaciones abonadas por este mecanismo extraordinario de financiación, formalizándose un préstamo a 10 años con dos de carencia (principal e intereses) y amortizaciones trimestrales, comenzando en septiembre de 2014 y finalizando en junio de 2022. La liquidación de intereses es trimestral, tomando como base el euribor a 3 meses más el coste de la financiación del Tesoro al mismo plazo y añadiendo 145 puntos básicos.</p> <p><b>Diferencias negativas de cambio:</b> Se han presupuestado unas diferencias de cambio que dan lugar a un importe neto negativo de 25.000,00 euros, que proceden por un lado de diferencias positivas de cambio previstas por importe de 15.000,00 euros y por otro lado de diferencias negativas de cambio estimadas por 40.000,00 euros.. La evolución de esta partida está relacionada con la variación de la cotización del euro con respecto a las divisas, especialmente con el dólar.</p> <p><b>Resultado del ejercicio:</b> De todo lo indicado anteriormente se prevé a un Resultado económico negativo de 28.749.204,00 euros. No obstante lo anterior, para el presupuesto consolidado del ejercicio 2015 se cumple el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.</p>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<p><b>2. <u>PRESUPUESTO DE CAPITAL (PEC-2):</u></b></p> <p>El detalle del Presupuesto de capital figura en las PEC-2. Para el ejercicio 2015 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 27.785.373,00 euros.</p> <p><b>DOTACIONES:</b></p> <p>En el estado de dotaciones, las inversiones totales previstas ascienden a 27.785.373,00 euros, de las cuales, 1.960.373,00 euros corresponden a la inversión en Fondo documental de CSTV y se procederá a la cancelación de deudas con terceros por importe de 25.000.000 euros. El detalle de las inversiones figura en los PAIF 1 y PAIF 1-1.</p> <p><b>RECURSOS:</b></p> <p>En el epígrafe “recursos procedentes de las operaciones” recoge recursos por un importe de 2.785.373,00 euros que financiarán las inversiones previstas en este presupuesto y se recibirán aportaciones al Fondo Social por importe de 25.000.000 euros</p> <p><b>EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES</b></p> <p><b><u>PAIF-1 y PAIF 1.1</u></b></p> <p>El Plan de inversiones de la RTVA para el ejercicio 2015 está realizado basándose en criterios de restricción en las inversiones y ciñéndose a la imprescindible reposición de elementos. Principalmente se centra en la renovación de equipamiento de estudios, de unidades móviles y de elementos y sistemas críticos, así como la inversión en el fondo documental de televisión.</p> <p>El presupuesto para 2015, por un montante total de 2.785.373,00 euros, contempla los siguientes objetivos y proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Nuevas Infraestructuras</b>, con una dotación de 30.000 euros, con objetivos de dar continuidad a los proyectos de mejoras en la infraestructura eléctrica del C.P. de San Juan de Aznalfarache.</li> <li>2. <b>Sistemas de Información</b>, con una dotación de 65.000 euros, repartidos en los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ampliación del sistema integrado de gestión con un importe de 20.000 euros, destinado a mejoras en las aplicaciones de gestión empresarial.</li> <li>➤ Material microinformático y Servidores, destinado a la adquisición y renovación de pequeño hardware por importe de 25.000 euros.</li> </ul> </li> </ol>	





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li style="margin-left: 40px;">➤ Internet, por importe de 20.000 euros destinado a la ampliación de funcionalidades y nuevas aplicaciones para los portales web de RTVA.</li> <li style="margin-left: 20px;"><b>3. Renovación Tecnológica en CSTV</b>, con una inversión de 150.000 euros para la modernización de medios técnicos repartidos en: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Renovación de Equipamiento de centro de Sevilla por importe de 75.000 euros.</li> <li>➤ Renovación de Equipamiento de centro de Málaga y Centros territoriales por importe de 75.000 euros.</li> </ul> </li> <li style="margin-left: 20px;"><b>4. Incremento de capacidad de producción en exteriores</b>, para la mejora de equipamiento de las unidades móviles de producción por un importe total de 50.000 euros.</li> <li style="margin-left: 20px;"><b>5. Equipamiento de Alta Definición (HD)</b>, con importe inversor de 400.000 euros, con el objetivo de adaptar parcialmente determinadas instalaciones de infraestructura del centro de RTVA de San Juan de Aznalfarache para la producción de señales en formato HD.</li> <li style="margin-left: 20px;"><b>6. Dotación de Nuevos Estudios en CSR</b>, con un presupuesto de 46.500 euros, cuyo objetivo es completar o renovar equipamiento técnico específico.</li> <li style="margin-left: 20px;"><b>7. Dotación Reposición y Equipamiento de Unidades Móviles</b>, con un presupuesto de 15.000 euros, cuyo objetivo principal es la renovación de equipamiento específico de las mismas.</li> <li style="margin-left: 20px;"><b>8. Mejora de Capacidad de Producción mediante Equipamiento Digital</b>, con un presupuesto de 20.000 euros, destinado a mejorar la capacidad del sistema informático de gestión digital de la producción digital de radio.</li> <li style="margin-left: 20px;"><b>9. Otras Inversiones Auxiliares</b>, con un presupuesto de 48.500 euros, repartidos en los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Renovación infraestructuras en Centros de Producción por importe de 34.000 euros.</li> <li>➤ Mobiliario, enseres y equipos de oficina por importe de 6.500 euros.</li> <li>➤ Marcas y nombres comerciales por importe de 3.000 euros.</li> <li>➤ Accesorios y complementos en CSTV por importe de 5.000 euros.</li> </ul> </li> <li style="margin-left: 20px;"><b>10. Fondo documental</b>, por importe de 1.960.373,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2015 se produzcan 300 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, denominada Fondo Documental, recoge la valoración del 30% de</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3										
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)											
<b>PREVISIÓN</b>											
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p style="text-align: center;">los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público.</p> <p><b>11. Coste de las actuaciones de RTVA y sus Sociedades Filiales CSTV y CSR,</b> En el PAIF del presupuesto de 2015 se incluye un objetivo denominado "Coste de las actuaciones" en el que se valora de forma independiente el coste de la actividad de Servicio Público a prestar por RTVA y sus Sociedades CSTV y CSR con base a la distribución de las actividades que figura en el "Contrato-Programa" y a los porcentajes de distribución establecidos en el mismo. Este objetivo, sustituye al de "actividad corriente" que figuraba en el detalle del PAIF de ejercicios anteriores.</p> <p>En resumen, en el PAIF consolidado la distribución global del coste de la actividad es el siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">COSTE ACTIVIDAD</th> <th style="text-align: right;">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>CSTV</b></td> <td style="text-align: right;"><b>125.826.548,00</b></td> </tr> <tr> <td><b>CSR</b></td> <td style="text-align: right;"><b>29.298.975,00</b></td> </tr> <tr> <td><b>RTVA</b></td> <td style="text-align: right;"><b>9.167.930,00</b></td> </tr> <tr> <td><b>COSTES TOTALES</b></td> <td style="text-align: right;"><b>164.293.453,00</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>En cuanto al <b>coste de actividad de Canal Sur Televisión</b> indicar lo siguiente:</p> <p>El coste de las actuaciones de Canal Sur Televisión para el ejercicio 2015 asciende a 125.826.548,00 euros, que se corresponde con el Debe del Presupuesto de Explotación (los costes propios de la Sociedad incluidos los costes comunes transferidos por la RTVA).</p> <p>En el contrato programa se estimó un coste total de actividades para Canal Sur Televisión por importe de 129.592.606,98 euros.</p> <p>Para el ejercicio 2015, se ha determinado que el indicador del objetivo "coste de las actuaciones" son las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Canal Sur HD.</p> <p>Siguiendo la estructura fijada en dicho contrato (BOJA 31 de diciembre de 2012, página 212) el coste de las actuaciones de Canal Sur Televisión para el ejercicio 2015, presentaría el siguiente detalle (coste en euros y actividad en horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Canal Sur HD).</p>		COSTE ACTIVIDAD	IMPORTE	<b>CSTV</b>	<b>125.826.548,00</b>	<b>CSR</b>	<b>29.298.975,00</b>	<b>RTVA</b>	<b>9.167.930,00</b>	<b>COSTES TOTALES</b>	<b>164.293.453,00</b>
COSTE ACTIVIDAD	IMPORTE										
<b>CSTV</b>	<b>125.826.548,00</b>										
<b>CSR</b>	<b>29.298.975,00</b>										
<b>RTVA</b>	<b>9.167.930,00</b>										
<b>COSTES TOTALES</b>	<b>164.293.453,00</b>										



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3												
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)													
<b>PREVISIÓN</b>													
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: right;">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Coste producción propia Servicio Publico</b></td> <td style="text-align: right;"><b>109.469.097,00</b></td> </tr> <tr> <td><b>Coste producción ajena Servicio Publico</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.258.265,00</b></td> </tr> <tr> <td><b>Coste producción propia No Servicio Publico</b></td> <td style="text-align: right;"><b>5.033.062,00</b></td> </tr> <tr> <td><b>Coste producción ajena No Servicio Publico</b></td> <td style="text-align: right;"><b>10.066.124,00</b></td> </tr> <tr> <td><b>TOTALES</b></td> <td style="text-align: right;"><b>125.826.548,00</b></td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	IMPORTE	<b>Coste producción propia Servicio Publico</b>	<b>109.469.097,00</b>	<b>Coste producción ajena Servicio Publico</b>	<b>1.258.265,00</b>	<b>Coste producción propia No Servicio Publico</b>	<b>5.033.062,00</b>	<b>Coste producción ajena No Servicio Publico</b>	<b>10.066.124,00</b>	<b>TOTALES</b>	<b>125.826.548,00</b>
CONCEPTO	IMPORTE												
<b>Coste producción propia Servicio Publico</b>	<b>109.469.097,00</b>												
<b>Coste producción ajena Servicio Publico</b>	<b>1.258.265,00</b>												
<b>Coste producción propia No Servicio Publico</b>	<b>5.033.062,00</b>												
<b>Coste producción ajena No Servicio Publico</b>	<b>10.066.124,00</b>												
<b>TOTALES</b>	<b>125.826.548,00</b>												
<p>En cuanto al <b>coste de actividad de Canal Sur Radio</b> indicar lo siguiente:</p> <p>El coste de las actuaciones de Canal Sur Radio para el ejercicio 2015 asciende a 29.298.975,00 euros, y se corresponde con el Debe del Presupuesto de Explotación (los costes propios de la Sociedad incluidos los costes comunes transferidos por la RTVA).</p> <p>En el contrato programa suscrito el 28 de diciembre con la Junta de Andalucía, para 2015, se estimó un coste total para Canal Sur Radio por importe de 28.629.515,00 euros.</p> <p>Para el ejercicio 2015, se ha determinado que el indicador del objetivo "coste de las actuaciones" son las horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.</p>													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: right;">IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Coste producción Servicio Publico</b></td> <td style="text-align: right;"><b>29.005.985,00</b></td> </tr> <tr> <td><b>Coste producción No Servicio Publico</b></td> <td style="text-align: right;"><b>292.990,00</b></td> </tr> <tr> <td><b>TOTALES</b></td> <td style="text-align: right;"><b>29.298.975,00</b></td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	IMPORTE	<b>Coste producción Servicio Publico</b>	<b>29.005.985,00</b>	<b>Coste producción No Servicio Publico</b>	<b>292.990,00</b>	<b>TOTALES</b>	<b>29.298.975,00</b>				
CONCEPTO	IMPORTE												
<b>Coste producción Servicio Publico</b>	<b>29.005.985,00</b>												
<b>Coste producción No Servicio Publico</b>	<b>292.990,00</b>												
<b>TOTALES</b>	<b>29.298.975,00</b>												
<p>En cuanto al <b>coste de actividad de RTVA</b> indicar que en él se refleja aquellos costes de actividad que no son distribuibles a las Sociedades Filiales CSTV o CSR.</p>													



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3		
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)				
<b>PREVISIÓN</b>				
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>				
<p>La hoja PAIF propuesta para 2015, no contemplan las inversiones que se detallan:</p> <p>Para las inversiones relativas a Canal Sur Radio S.A. de los ejercicios 2016 y 2017 se propone la renovación de estudios en la sede central de CSR en Sevilla, con objeto de continuar la campaña de mejoras iniciadas en 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Renovación de Estudio 2 en 2016 por importe de 150.000 euros.</li> <li>➤ Otras renovaciones y mejoras en estudios por importe de 100.000 euros en 2017.</li> </ul> <p>La sociedad CSTV no contempla el volumen inversor necesario para cumplir con una planificación a dos años que permita la completa adaptación de las infraestructuras técnicas de TV para la producción de contenidos en alta definición HD. No obstante en la siguiente hoja anexa se incluye la misma con el desglose por proyectos necesarios a invertir en 2016 y 2017.</p>				
	<b>INVERSION € excl. Iva</b>	<b>EJERCICIO 2015</b>	<b>EJERCICIO 2016</b>	<b>EJERCICIO 2017</b>
<b>PROYECTOS HD</b>				
Suministros cámaras HD	<b>4.500.000,00</b>		2.400.000,00	2.100.000,00
Renovación UM1	<b>750.000,00</b>		750.000,00	
Renovación UM 2	<b>300.000,00</b>		300.000,00	
Adaptación Plató Málaga	<b>720.000,00</b>			720.000,00
Adaptación Estudio 1 San Juan	<b>600.000,00</b>		600.000,00	
Adaptación Estudio 2 San Juan	<b>750.000,00</b>		750.000,00	
Adaptación Estudio 3 San Juan	<b>350.000,00</b>		350.000,00	
Adaptación infraestructura San Juan / Málaga 2ª fase	<b>700.000,00</b>			700.000,00
Adaptación Estudio de Cartuja	<b>400.000,00</b>	400.000,00		
Adaptación Sistema Digital y de Archivo	<b>4.250.000,00</b>		2.250.000,00	2.000.000,00
Adaptación UM 3	<b>600.000,00</b>		600.000,00	
Adaptación UM 4	<b>700.000,00</b>			700.000,00
Adaptación infraestructuras CCTT	<b>2.800.000,00</b>		320.000,00	2.480.000,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>17.420.000,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>8.320.000,00</b>	<b>8.700.000,00</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>PREVISIÓN</b>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p>	
<b>3. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	
<p>Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art.43 8 bis de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, incorporamos en el cuadro siguiente la información obligatoria en lo relativo al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera de acuerdo con los principios establecidos en de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), determinando en el mismo su capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.</p>	
<p>En la citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al definir el principio de estabilidad presupuestaria, se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley, se realizará en el marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose como estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.</p>	
<p>Para ello, dentro de los Ingresos a efectos de contabilidad nacional, hay que computar los ingresos comerciales y los ingresos accesorios que figuran en el presupuesto de explotación, junto con las transferencias de explotación de la Junta de Andalucía, que están previstas que en el presupuesto del ejercicio 2015 se autoricen por importe de 112 millones de euros.</p>	
<p>La normativa aplicable al cálculo de la contabilidad nacional establece que las sociedades anónimas o limitadas participadas por las Administraciones públicas, así como los entes de derecho público, fundaciones públicas y consorcios pueden recibir aportaciones patrimoniales de la Administración en forma de ampliaciones de capital. Las aportaciones de capital a sociedades o aportaciones patrimoniales a entes públicos, se tratan en contabilidad nacional como "transferencias de capital" y no como operaciones financieras, tanto para el ente que las entrega como para el que las recibe.</p>	
<p>Por tanto, estas aportaciones, que se reflejarán como variaciones en el balance, serán tratadas en contabilidad nacional como transferencias de capital recibidas por la unidad y por lo tanto formarán parte de sus ingresos.</p>	
<p>A efectos de contabilidad nacional, las subvenciones y transferencias de capital recibidas deben computar como ingresos de las unidades receptoras íntegramente en el ejercicio en que se reciben, independientemente de que las normas contables de estas unidades establezcan otro tratamiento. Concretamente, el Plan General de Contabilidad de la Empresa prevé que las subvenciones de capital recibidas se contabilizarán en el pasivo del balance y se imputarán a resultados cuando se enajenen o amorticen los bienes que han contribuido a financiar.</p>	
<p>Además, para garantizar la correcta consolidación de operaciones, el importe a computar como ingresos en contabilidad nacional por las unidades receptoras de transferencias de capital debe coincidir con el gasto que se registre en la unidad que la concede. En definitiva, las transferencias de capital se imputan íntegras como ingresos de la unidad receptora en el ejercicio en que se reciben, sin perjuicio de que en contabilidad financiera se imputen a resultados año a año.</p>	
<p>Por lo que se refiere a los gastos, de acuerdo con los criterios de contabilidad nacional, hay que considerar todos aquellos gastos recogidos en el presupuesto de explotación que</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C. 3
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)		
<b>PREVISIÓN</b>		
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).</p> <p>suponen salida de fondos así como la formación bruta de capital recogida en los PAIF del ejercicio.</p> <p>Por todo lo anteriormente dicho, si bien en el presupuesto de explotación se contempla una pérdida inicial de 28.749.204,00 euros, considerando los ingresos comerciales presupuestados para el ejercicio 2015 en 22.224.934,00 euros, las transferencias de financiación, las subvenciones a la explotación por importe de 112.000.000,00 euros, la ampliación del fondo social de RTVA por importe de 25.000.000 euros y otros ingresos que generarán fondos, los presupuestos elaborados para el ejercicio 2015 cumplen el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como se define en la reiterada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tal y como puede verse en el cuadro adjunto.</p> <p>La cifra de 'Formación Bruta del Capital' incluye las partidas previstas en la sociedades para altas de activos por importe total de 2.785.373,00 euros y una disminución por 101.676,00 euros por la variación de existencias en Canal Sur Televisión S.A.</p>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>CONSOLIDADO</b>	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPITULO 4	112.000.000,00	
APORTACIONES CAPÍTULO 7	0,00	
APORTACIONES CAPÍTULO 8	25.000.000,00	
AMPLIACION CAPITAL	0,00	
TRANSFERENCIAS EXPLOTACION A SDADES	0,00	
INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	22.224.934,00	
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS INGRESOS DE GESTION CORRIENTE	518.493,00	
SUBVENCIONES DE EXPLOTACION INCORPORADAS RTDO. EJERCICIO	0,00	
INGRESOS FINANCIEROS	10.500,00	
<b>TOTAL ORIGENES DE RECURSOS SEC 95</b>	<b>159.753.927,00</b>	
GASTOS POR APROVISIONAMIENTOS	39.737.393,00	
GASTOS DE PERSONAL	84.138.081,00	
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	31.890.406,00	
GASTOS FINANCIEROS	1.304.350,00	
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	2.683.697,00	
TRANSFERENCIAS EXPLOTACION A SDADES	0,00	
<b>TOTAL APLICACIONES DE FONDOS SEC 95</b>	<b>159.753.927,00</b>	
<b>NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EN SEC 95</b>	<b>0,00</b>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<b>ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2015</b>	
<b>PEC-4 MEMORIA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), CANAL SUR TELEVISIÓN S.A. Y CANAL SUR RADIO S.A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN:</b>	
<p>La liquidación del Presupuesto de Explotación consolidado de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para 2013, que figura en la ficha L. P.E.C. 2013-1 que se adjunta, presenta una liquidación negativa de 26.023.600,53 euros, frente a la liquidación negativa que figura en el presupuesto del ejercicio 2013 y que asciende a 22.080.712 euros. A continuación se analizan las principales variaciones.</p>	
<p>El <b>importe neto de la cifra de negocios</b> al cierre del ejercicio 2013 ha ascendido a 17.469.954,34 euros. En el presupuesto de 2013 se consignó una cuantía para este epígrafe de 23.481.474 euros, lo que representa una ejecución del 74,40% respecto al presupuesto inicial. En esta rúbrica se incluyen, las ventas, las prestaciones de servicios y las ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía.</p>	
<p>En el ejercicio 2012 el importe neto de la cifra de negocios ascendió a 20.553.154 euros, lo que supone que en el ejercicio 2013 se produce una minoración con respecto al ejercicio anterior de 3.083.199 euros o del 15 por ciento en términos porcentuales. La variación más significativa se produce en las ventas –“ventas” y “ventas y prestación de servicios a la Junta de Andalucía” con una minoración total de 2.669.484 euros.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los <b>ingresos por las ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía</b> han ascendido a un montante de 628.548,01 euros, frente al 650.000 euros presupuestados para este ejercicio. En el ejercicio 2012 por este concepto se obtuvieron unos ingresos de 568.105,68 euros, un 10,64 por ciento de incremento en términos porcentuales.</li> <li>• En <b>ventas</b>, la liquidación a 31 de diciembre es de 16.565.964,29 euros, frente a un presupuesto de 22.428.125 euros con un nivel de realización del 73,86 por ciento.</li> </ul>	
<p>Como la rúbrica más relevante en éste epígrafe, se incluyen los ingresos de publicidad neta a terceros (deducidas los descuentos de agencia y los rappels), a 31 de diciembre de 2013 se han ejecutado por un importe de 16.435.170,57 euros, lo que supone un 73,97% respecto al importe inicialmente presupuestado para esta partida fue de 22.217.625 euros. En el ejercicio 2012, estas ventas ascendieron a 18.882.919,60 euros.</p>	
<p>Las razones para esta disminución tan acusada de los ingresos publicitarios de televisión han sido múltiples. La crisis ha provocado que se instauren nuevos</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>comportamientos en el mercado publicitario, acentuados por la caída de inversión en el medio. También nos han perjudicado las fusiones de cadenas nacionales que se han convertido en grupos de comercialización que ofertan varios canales y exigen cuotas comerciales muy altas. Los anunciantes, ante estas exigencias, han cubierto las campañas con menos operadores a costa de Forta y autonómicas, al tiempo que ha aumentado la complejidad para las agencias a la hora de elaborar las estrategias televisivas para sus clientes. Se ha acentuado la tendencia a la concentración de compras y las decisiones de inversión se han realizado en función del retorno que obtienen en sus targets segmentados. La concentración de la oferta en dos grandes grupos de televisión, la crisis económica y el recorte en los ingresos tanto públicos como provenientes del mercado publicitario han imposibilitado que se ponga remedio a la caída de audiencia, que sí han podido reconducir los dos grupos privados, mediante la comercialización conjunta de sus canales vía paquetes de publicidad unificada. Esta situación hace que nuestra oferta nacional y autonómica se posicionen con una clara desventaja competitiva en términos de generación de GRP's y GRP's cualitativos respecto al resto de grupos de comercialización presentes actualmente en el mercado nacional.</p> <p>Además, y desde 1 de octubre de 2012, Canal Sur 2 emite la misma señal que Canal Sur, pero con subtitulación, lenguaje de signos y audiodescripción en el caso de las películas. Por tanto, la facturación de publicidad corresponde tan sólo a la emisión de una sola cadena.</p> <p>En cuanto a la publicidad de radio, se observa una disminución apreciable consecuencia de la atonía del mercado publicitario, con una apreciable incidencia en las radios y televisiones autonómicas</p> <p>Asimismo la cifra de ventas recoge los ingresos por derechos de retransmisión de eventos taurinos y deportivos, así como derechos de imágenes y programas y venta de productos a 31 de diciembre se han liquidado por una cuantía de 130.793,72 euros. En el presupuesto se contempló una estimación anual de ingresos para estos conceptos por una cuantía de 210.500 euros, lo que ha significado una ejecución de un 62,13%, motivado fundamentalmente por las menores ventas de programas y por la disminución del importe facturado por derechos de eventos deportivos y taurinos con respecto a los importes previstos inicialmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los ingresos por <b>prestaciones de servicios</b> se han liquidado al cierre del ejercicio por una cuantía de 275.442,04 euros lo que supone un 68,29 por ciento del presupuesto asignado a dicha partida y que se estimó en un montante de 403.349 euros.</li> </ul> <p>En los ingresos por prestaciones de servicios se incluyen básicamente asistencias técnicas realizadas a otras televisiones y a productoras de televisión y otras prestaciones de servicios.</p>	





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>Los <b>aprovisionamientos</b> se han realizado por una cuantía de 38.648.177,01 euros, lo que significa un porcentaje de 91,35% en relación con el importe presupuestado por 42.308.720 euros. En aprovisionamientos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consumo de mercaderías.</b> Se registran en este apartado, las compras de programas, derechos de películas, series y documentales, los derechos de retransmisiones, contratos con la Agencia EFE, Europa Press, así como los derechos de librerías musicales y compra de discos. Presenta una ejecución de 33.468.813,58 euros, lo que en términos relativos representa un 94,27% respecto a la cuantía presupuestada de 35.503.795 euros. No obstante es importante señalar la reducción del gasto en esta partida, ya que en el ejercicio 2012 el coste ascendió a 49.428.348 euros, produciéndose un ahorro del 32,29% con respecto al ejercicio anterior. El superávit en la ejecución anual de esta partida es debida a la pérdida de los derechos de emisión de eventos deportivos en el último cuatrimestre de 2012, así como por el efecto de las medidas de austeridad ya iniciadas en ejercicios anteriores, que en este ejercicio – como consecuencia de la menor disponibilidad de recursos financieros – se han acentuado considerablemente. Por último cabe destacar una importante medida de ahorro implantada desde 1 de octubre y que consiste en que Canal Sur 2, emite la misma señal que Canal Sur, pero con subtitulación, lenguaje de signos y audiodescripción en el caso de las películas.</li> <li>• <b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles:</b> Se incluyen en esta rúbrica los soportes de grabación utilizados en televisión y radio, construcción de decorados, mobiliario de programas, vestuario así como los consumos de material técnico, de mantenimiento y material de oficina. Los gastos realizados ascienden a 500.581,02 euros, representando una ejecución del 67,32% del importe presupuestado en 743.545 euros, la desviación se debe básicamente a la disminución en el consumo de material de mantenimiento, de soportes de grabación y de material de oficina, con respecto a las cuantías inicialmente previstas. En el ejercicio 2012 esta partida supuso 647.120,38 euros, produciéndose un ahorro del 22,64% con respecto al ejercicio anterior.</li> <li>• <b>Trabajos realizados por otras empresas.</b> Presenta una liquidación al cierre del año de 4.714.374,10 euros, lo que supone una ejecución del 77,65% sobre el importe, inicialmente presupuestado de 6.070.980 euros. En el ejercicio 2012 esta partida supuso 7.011.811,54 euros, produciéndose por tanto en el 2013 una disminución del 32,77% con respecto al ejercicio anterior.</li> <li>• <b>Deterioro mercaderías, materias primas y otros materiales consumibles:</b> Se han contabilizado 35.591,69 euros como ingresos por reversión del deterioro de mercaderías como consecuencia de la emisión de producciones incluidas en la provisión por deterioro, frente a los 9.600 euros en que se presupuestaron.</li> </ul> <p>El epígrafe <b>Otros ingresos de explotación</b> presenta una ejecución por una cuantía de 118.597.572,85 euros que en términos relativos representa un 99,60% respecto al presupuesto inicial de 119.077.183 euros. Se incluyen en la misma, los ingresos accesorios y otros de gestión corriente, las subvenciones de explotación incorporadas al resultado y las transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente</b>, presentan una liquidación por cuantía de 559.584,53 euros. El presupuesto anual se estimó en 890.236 euros. Estos ingresos corresponden, básicamente a comercialización de productos derivados de programas, ingresos por mensajes y llamadas a números de tarificación adicional en programas, ingresos por cánones derivados de sintonías y programas musicales, los ingresos derivados de los videos de youtube, los derivados del contrato suscrito con la Fundación Audiovisual AVA por la cesión de espacio en el Pabellón de Cartuja, los correspondientes a la financiación de los planes de formación del personal (FORCEM), por los ingresos de publicidad en la página web de RTVA , ingresos derivados de los servicios administrativos prestados a la Mutua de Trabajo y por último ingresos excepcionales.</li> <li>• <b>Las subvenciones de explotación</b> incorporadas al resultado del ejercicio se han liquidado por un importe de 37.988,32 euros que corresponde a la imputación a ingresos del último pago del Proyecto ODITOFI, financiado con fondos del Plan Avanza2 del Ministerio de Industria. En esta partida se presupuestó, tal y como ocurrió en ejercicios anteriores, una subvención para la producción y emisión de programas educativos, que finalmente no ha llegado a formalizarse.</li> </ul> <p>Las <b>transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía</b>, destinadas a la financiación de las actividades del grupo RTVA en el ejercicio 2013, se presupuestaron en 118.000.000 euros, liquidándose por el mismo importe al realizarse su imputación en base al principio del devengo y no del cobro.</p> <p>Los <b>gastos de personal</b> se han ejecutado por un montante de 83.932.913,08 euros, lo que supone un exceso del 3,29% del presupuesto del ejercicio estimado en 81.258.582 euros. En esta partida se incluyen las partidas “sueldos, salarios y asimilados” y por otro lado “cargas sociales”. El gasto de esta partida en el ejercicio 2012 ascendió a 86.471.100,38 euros, por lo que se produce una disminución del gasto de un 2,94%. Todo ello es consecuencia tanto de la implantación por la Dirección de la empresa de medidas de austeridad, como por la aplicación de medidas de recorte del gasto recogidas en distintas normativas del ejecutivo de la Junta de Andalucía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueldos y salarios presenta una ejecución de 64.703.486,17 euros lo que supone un incremento del 3,22% con respecto al presupuesto.</li> <li>• Las cargas sociales se han liquidado por un montante de 19.229.426,91 euros, cifra que constituye un incremento del 3,54% con respecto al presupuesto.</li> </ul> <p><b>Otros gastos de explotación</b> se han liquidado al cierre de 2013 por un importe de 29.911.827,87 euros, ejecutándose por debajo del importe presupuestado para este ejercicio - 30.930.561 euros - (96,71% del presupuesto)-.</p> <p>En este epígrafe se incluyen los servicios exteriores, los tributos, las provisiones por operaciones comerciales y otros gastos de gestión corriente:</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<ul style="list-style-type: none"> <li> <p>• Los <b>Servicios Exteriores</b> constituyen la partida más relevante de este epígrafe, presentando una liquidación por un montante de 29.134.635,51 euros, lo que supone un 96,12% del presupuesto que se estimó en 30.310.606 euros.</p> <p>En esta partida se incluyen, como rúbricas más importantes, los derechos de propiedad intelectual, los circuitos de emisión y producción de la señal de televisión, los gastos de gestión de la publicidad, las reparaciones, gastos de publicidad y propaganda, suministros, vigilancia, servicios de alquiler de vehículos, gastos de viaje y cuotas de asociaciones, entre otros.</p> <p>Con respecto al ejercicio 2012 se produce una disminución del 7,75% ya que los servicios exteriores ascendieron a 31.580.609,17 euros.</p> <p>Las desviaciones más significativas han sido, por una parte, por la disminución de los gastos en concepto de derechos de propiedad intelectual, de las dietas y gastos de viaje, de los gastos de agencias de viaje, circuitos de emisión y producción, vigilancia, servicios de alquiler de vehículos.</p> <p>Esta evolución del gasto está en consonancia con las medidas de austeridad iniciadas en ejercicios anteriores.</p> </li> <li> <p>• Los <b>tributos</b> se han ejecutado por un montante de 554.971,92 euros, ascendiendo a 507.155 euros el presupuesto del ejercicio. Como conceptos de gasto más significativos en este epígrafe se incluye las tasas radioeléctricas, el IAE, el IBI y el impuesto de circulación.</p> </li> <li> <p>• <b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>, se ha cerrado finalmente con gastos netos por importe de 97.784,18 euros frente a unos gastos de 50.000 euros que figuran en el presupuesto del ejercicio 2013. En esta partida se ha contabilizado unos gastos por dotación a la provisión de insolvencias por un montante de 123.983,12 euros y unos ingresos por provisiones de insolvencia aplicadas por 26.198,94 euros.</p> </li> <li> <p>• <b>Otros gastos de gestión corriente</b>, se ha liquidado por importe de 124.436,26 euros de los 62.800 que figuran en el presupuesto.</p> <p>En esta partida se recogen por un lado los gastos derivados de la participación de terceros en las ventas de derechos de autor de las obras musicales realizadas por Canal Sur y por otro lado los gastos excepcionales. Los gastos de participación en ventas se han liquidado por importe de 80.219,20 euros y afectan a los ingresos mencionados anteriormente como accesorios.</p> <p>Por otro lado los gastos excepcionales se han ejecutado por un montante de 44.217,06 euros y se corresponden principalmente con el pago de indemnizaciones acordadas judicialmente y a recargos de mora de seguros sociales.</p> </li> </ul> <p>Los <b>gastos de amortización del inmovilizado</b> se han liquidado por una cuantía de 10.123.019,19 euros, lo que en términos relativos representa una ejecución del 1,53% por</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p>encima del importe presupuestado para el ejercicio 2013 en 9.970.217 euros. La diferencia está ocasionada fundamentalmente por el mayor gasto por la amortización del fondo documental de programas de televisión y a la menor cuantía en concepto de amortización de equipos informáticos con respecto a la previsión inicial.</p> <p><b>La imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>, recoge, básicamente, la imputación a ingresos de las subvenciones y transferencias de capital obtenidas de la Junta de Andalucía en ejercicios anteriores. Al cierre del ejercicio 2013 se han registrado ingresos por una cuantía de 1.462.708,66 euros, frente a un presupuesto de 872.361 euros. La diferencia se debe principalmente por la imputación a ingresos de la parte proporcional de las transferencias de capital recibidas en 2012 y que se destinaron a la inversión financiera de RTVA en CSR, y han supuesto un ingresos de 715.664,91 euros por la parte proporcional de las pérdidas del año. En el presupuesto del ejercicio 2013, no se habían estimado ingresos por este concepto.</p> <p>La partida <b>deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado</b> se ha liquidado por un montante negativo de 10.324,38 euros por los “resultados por enajenaciones y otras”, mientras que su presupuesto se estimó en 1.500 euros.</p> <p>La liquidación de los <b>ingresos financieros</b> al cierre de 2013 asciende a 21.134,51 euros, frente a un presupuesto de 3.300 euros.</p> <p>Los <b>gastos financieros</b> se han realizado por importe de 984.735,90 euros, por los intereses abonados por las pólizas de crédito suscritas, si bien se había presupuestado 1.025.450 euros.</p> <p>Las <b>diferencias de cambio</b> recogen ingresos por una cuantía de 36.026,54 euros frente a un presupuesto de gastos inicial de 20.000 euros. Esta partida está en función de la evolución de las cotizaciones de las diferentes divisas con el euro, especialmente con el dólar.</p> <p>Por todo ello, el <b>resultado del ejercicio</b> al cierre ejercicio 2013 presenta un saldo negativo por importe de 26.023.600,53 euros, frente a los 22.080.712 euros previstos inicialmente.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;"><b>PRESUPUESTO DE CAPITAL:</b></p>	
<p>El detalle de la liquidación del presupuesto de capital, figura en la ficha L.P.E.C. 2013-2. Para el ejercicio 2013 se estimaron unos recursos y dotaciones por importe de 20.000.000 euros, liquidándose por el mismo importe.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>ESTADO DE DOTACIONES:</u></p>	
<p>El presupuesto contemplaba incorporaciones al inmovilizado por un montante de 2.525.000 euros. El importe ejecutado ascendió a un total de 3.560.150,87 euros. Del total, 2.517.535,84 euros corresponden a inversiones intangibles y 1.042.185,03 euros a inversiones materiales. Entre las adquisiciones de inmovilizado figuran 430 euros correspondientes a las obras de arte procedentes de exposiciones donadas a la RTVA, siendo ésta la diferencia con el volumen de inversiones ejecutado que figura en las fichas PAIF (3.559.720,87 euros).</p>	
<p>El detalle de la liquidación de las inversiones presupuestadas figura en las fichas PAIF-1 y PAIF-1.1 adjuntas.</p>	
<p>El epígrafe “<b>Cancelación de deuda</b>” recoge dotaciones por importe de 16.440.279,13 euros frente a los 17.475.000 euros presupuestados para la cancelación de deudas con terceros.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>ESTADO DE RECURSOS:</u></p>	
<p>El epígrafe de “Recursos procedentes de la Junta de Andalucía”, en el apartado de “Aportación de socios / Patronos”, se presupuestó un importe de 20.000.000 euros para la aportación al Fondo Social de la RTVA, liquidándose por la misma cantidad</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<b>CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>	
<p>Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art.43 8 bis de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y teniendo en cuenta que la Agencia, en virtud de lo establecido en el Art. 22 de la Ley 18/2007 de 17 de diciembre y 58 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía presenta, aprueba y publica los presupuestos de forma consolidada con sus filiales Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A., incorporamos en el cuadro siguiente la información obligatoria en lo relativo al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera de acuerdo con los principios establecidos en de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, determinando en el mismo su capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.</p>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTES 31/12/2013</b>
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPITULO 4	118.000.00,00
APORTACIONES CAPÍTULO 8	20.000.000,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CAPITULO 7	
INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	17.469.954,34
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS INGRESOS DE GESTION CORRIENTE	597.572,85
INGRESOS FINANCIEROS	21.134,51
<b>TOTAL ORÍGENES DE RECURSOS SEC 95</b>	<b>156.088.661,70</b>
GASTOS POR APROVISIONAMIENTOS	38.648.177,01
GASTOS DE PERSONAL	83.932.913,08
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	29.911.827,87
GASTOS FINANCIEROS	984.735,90
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	3.560.150,87
<b>TOTAL APLICACIONES DE FONDOS SEC 95</b>	<b>157.037.804,73</b>
<b>NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EN SEC 95</b>	<b>949.143,03</b>
<p>Dado que la cifra de las necesidades de financiación está por debajo de la prevista en los términos aprobados por el Gobierno para el ejercicio de 2013, entendemos, que las empresas del Grupo RTVA han cumplido en la gestión del citado ejercicio con los principios de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</p>	



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>Sin perjuicio de lo anterior, en la elaboración de los presupuestos del ejercicio 2014, las empresas del grupo RTVA han compensado las necesidades de financiación del ejercicio 2013 mediante reducción de los presupuestos para 2014.</p>	
<p><b>PAIF-1 y PAIF 1-1 CONSOLIDADO</b></p>	
<p>El detalle económico pormenorizado del informe de seguimiento de los programas figura en los documentos anexos como fichas PAIF 1 y PAIF 1-1.</p>	
<p>Es necesario incidir, con carácter previo a cualquier exposición numérica, en el contexto de enormes restricciones financieras en el que se ha desarrollado la ejecución presupuestaria que se va a detallar a continuación. Las dificultades de financiación de la entidad, a la que no es ajena ni el sector ni el entorno económico general, han motivado que sólo se hayan acometido aquellos proyectos estrictamente indispensables para el mantenimiento de la capacidad operativa de la empresa o aquellos otros que estaban comprometidos en ejercicios anteriores.</p>	
<p>La ejecución del presupuesto de capital al cierre del ejercicio es de 3.559.720,87 euros. Esto supone un 116,69% del total disponible, que ascendía a 3.050.686,27 euros (2.525.000 euros del ejercicio corriente y 525.686,27 euros provenientes de incorporaciones de ejercicios anteriores y modificaciones presupuestarias), estos activos incluyen las inversiones reales y las inversiones en el Fondo documental de televisión.</p>	
<p>Los objetivos principales de inversión previstos para el ejercicio 2013 son los siguientes:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Creación de nuevas infraestructuras.</li> <li>2.- Sistemas de Información.</li> <li>3.- Actualización y adquisición medios técnicos y mobiliario.</li> <li>4.- Renovación de equipamiento.</li> <li>5.- Incremento capacidad de Producción exteriores.</li> <li>6.- Equipamiento en alta definición HD.</li> <li>7.- Fondo documental.</li> <li>8.- Dotación nuevos estudios.</li> <li>9.- Dotación equipamiento y UUMM.</li> <li>10.- Mejora capacidad de producción mediante Equipamiento digital.</li> <li>12.- Automatización de sistemas técnicos.</li> </ol>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4			
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>					
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>					
<p>Estos objetivos se articulan a través de la consecución de los proyectos que se detallan a continuación:</p>					
PROYECTOS	2013	REMANENTES y MODIFICACIONES	TOTAL	EJECUTADO	%
1.- Creación de nuevas Infraestructuras	30.000,00	284.004,49	314.004,49	249.628,77	79,50
2.- Sistemas de información	65.000,00	105.475,93	170.475,93	119.263,86	69,96
3.- Actualización y adquisición medios técnicos y mobiliario	48.500,00	9.802,81	58.302,81	47.882,93	82,13
4.- Renovación de Equipamiento	150.000,00	53.231,70	203.231,70	165.403,71	81,39
5.- Incremento Capacidad de Producción exteriores	50.000,00	-26.350,00	23.650,00	6.042,48	25,55
6.- Equipamiento Alta Definición HD	400.000,00	-67.385,69	332.614,31	304.127,93	91,44
7.- Fondo Documental	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	2.483.521,78	146,09
8.- Dotacion nuevos estudios	46.500,00	42.517,95	89.017,95	37.270,37	41,87
9.- Dotación y reposición UUMM	15.000,00	-732,06	14.267,94	3.832,30	26,86
10.- Mejora capacidad de producción mediante equipamiento digital	20.000,00	0,00	20.000,00	17.625,60	88,13
11.- Automatización de Sistemas Técnicos	0,00	125.121,14	125.121,14	125.121,14	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.525.000,00</b>	<b>525.686,27</b>	<b>3.050.686,27</b>	<b>3.559.720,87</b>	<b>116,69</b>

**1. CREACIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS 314.004,49 euros**

La partida en su origen eran 30.000 euros que tras una incorporación de remanentes provenientes de ejercicios anteriores y otras modificaciones presupuestarias ha alcanzado la cifra indicada de 314.004,49 euros.

Contra esta partida se ha ejecutado a lo largo de este ejercicio 2013 el proyecto de Automatización de los Sistemas de Control de Instalaciones de los edificios de RTVA por un importe de 186.614,63 euros. Además se ha ejecutado el proyecto de instalación del sistema SAI en el CP San Juan por importe de 63.014,14 euros

**2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN 170.475,93 euros**

El presupuesto inicial de 65.000 euros se incrementa en 2013 hasta 119.808,23 euros como consecuencia de modificaciones presupuestarias, a lo que se unen los remanentes de ejercicios anteriores por importe de 50.667,70 euros. El objetivo presenta una ejecución de 119.263,86 euros, según el siguiente detalle:

- Codificador SDI para televisión a la carta: 9.300,00 euros.
- Sistema de gestión electrónica de facturas: 7.105,82 euros.
- Nuevo sistema de almacenamiento de copias: 11.742,00 euros.
- Ampliación SAN para CPD del Pabellón de Andalucía: 16.619,98 euros.





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresoras departamentales: 9.840,15 euros.</li> <li>- Nuevos ordenadores personales: 11.875,00 euros.</li> <li>- Servidores para el sistema de virtualización: 7.441,14 euros.</li> <li>- Nuevos servidores para almacenamiento RED NAS: 3.006,87 euros.</li> <li>-Adquisición de escáneres: 1.062,00</li> <li>- Suministro codecs video/audio IP: 36.020,00 euros</li> <li>- Servidor codificador compactados Tv Carta: 3.200,00 euros</li> <li>- Servidores en red NAS para multimedia: 2.050,90 euros</li> </ul>	
<b>3. ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN MEDIOS TECNICOS Y MOBILIARIO 58.302,81 euros</b>	
<p>Se incluyen en este proyecto las inversiones de reposición y otras auxiliares a llevar a cabo en los Centros de Producción, así como las inversiones menores en mobiliario, equipos de oficina y propiedad industrial. A 31 de diciembre se ha ejecutado en 47.882,93 euros, el 82,13% del presupuesto a través de las siguientes actuaciones:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto para Centro de Seccionamiento San Juan: 1.450 euros</li> <li>- Mejoras en el sistema de extinción por agua nebulizada: 12.972,26 euros</li> <li>- Máquinas AA para Retevisión y Cádiz: 5.989,94 euros.</li> <li>- Mobiliario y enseres: 12.356,09 euros</li> <li>- Patentes y marcas comerciales: 3.807,64 euros</li> <li>- Accesorios y complementos: 11.312 euros</li> </ul>	
<b>4. RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO 203.231,70 euros</b>	
<p>La inicial partida de 150.000 euros se ha incrementado en 53.231,70 euros. Contra ella se han llevado a cabo actuaciones por un importe global de 165.403,71 euros, entre las que destacan:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de la librería digital de Cádiz: 6.414,57 euros</li> <li>- Actualización del software de grafismo: 5.475 euros</li> <li>- Nuevos servidores para I-News: 11.000 euros</li> </ul>	



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitores LCD: 3.650 euros</li> <li>- Servidores para copia jurídica: 8.272,98 euros</li> <li>- Ampliación sistema intercom CP Cartuja: 17.950 euros</li> <li>- Híbrido adaptador telefónico Plató Cartuja: 872 euros</li> <li>- Sistema gestión señales satélite: 110.697,40 euros</li> <li>- Conversores señal SDI-HDMI: 1.071,76 euros</li> </ul>	
<p><b>5. INCREMENTO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN EXTERIORES 23.650 euros</b></p> <p>Este objetivo, inicialmente dotado con 50.000 euros y minorado en 26.350 euros, tan sólo presenta una ejecución por importe de 6.042,48 euros, desglosada en dos actuaciones: la adquisición de conversores de video a fibra 3G (828,18 euros) y adquisición de una mesa de sonido para exteriores por importe de 5.214,30 euros.</p>	
<p><b>6. EQUIPAMIENTO ALTA DEFINICIÓN HD 332.614,31 euros</b></p> <p>Al final del cuarto trimestre de 2013 se encontraba ya totalmente ejecutado el proyecto para el nuevo control central del plató de CSTV en Cartuja (Sevilla) por un importe global de 304.127,93 euros.</p>	
<p><b>7. FONDO DOCUMENTAL 2.483.521,78 euros</b></p> <p>Esta partida de carácter inmaterial, denominada Fondo Documental, recoge la valoración de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y las coproducciones. Dotado con 1.700.000 euros y unas horas de producción previstas de 150 horas, presenta una ejecución de 2.483.521,78 euros, correspondientes a 454 horas de emisión.</p>	
<p><b>8. DOTACIÓN DE NUEVOS ESTUDIOS 89.017,95 euros</b></p> <p>El importe de la partida la integran 46.500 euros del presupuesto corriente y 42.417,95 euros provenientes de ejercicios anteriores que, tras otras modificaciones presupuestarias han alcanzado la cifra indicada.</p> <p>A 31 de diciembre se han llevado a cabo adquisiciones por importe de 37.270,37 euros, correspondientes a los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamientos de estudio para el Centro de Sevilla: 6.859,82 euros</li> <li>- Códecs de audio IP: 13.388,10 euros</li> <li>- Adquisición procesadores audio: 4.567,20 euros</li> </ul>	




## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
<b>EMPRESA:</b> A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)	
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de grabadoras portátiles: 5.375,10 euros</li> <li>- Adquisición de moduladores digitales para TDT: 1.255,65 euros</li> <li>- Adquisición de altavoces autoamplificados: 5.824,50 euros</li> </ul>	
<b>9. DOTACIÓN Y REPOSICIÓN UNIDADES MÓVILES 14.267,94 euros</b>	
<p>La dos únicas actuaciones llevadas a cabo contra este objetivo han sido la adquisición de 10 consolas de audio para sustituir a las ya obsoletas de las unidades móviles de CSR (3.286 euros) y un compresor neumático (546,30 euros).</p>	
<b>10. MEJORA DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN MEDIANTE EQUIPAMIENTO DIGITAL 20.000 euros</b>	
<p>A 31 de diciembre se han llevado a cabo actuaciones por 17.625,60 euros correspondiente a adquisición de 10 licencias software para audio.</p>	
<b>11. AUTOMATIZACION DE SISTEMAS TÉCNICOS 125.121,14 euros</b>	
<p>La totalidad de la partida (que proviene de remanentes de ejercicios anteriores) corresponde a un único proyecto, el del Sistema Integrado de Emisión y Continuidad, el cual se ha ejecutado en su totalidad dentro del ejercicio 2013 (125.121,14 euros, 100,00%).</p>	
<b>ACTIVIDAD CORRIENTE</b>	
<p>Para la actividad corriente se presupuestaron 155.543.313 euros habiéndose ejecutado 153.531.573,99 euros. El desglose del gasto en actividad corriente y sus correspondientes explicaciones se encuentran en el apartado siguiente de "Seguimiento del Presupuesto de Explotación".</p>	
<b>ANEXOS.-</b>	
<p>Los documentos que figuran en los anexos (fichas L.P.E.C. 2013-1 y L.P.E.C. 2013-2 y fichas PAIF 1 a 2.4) corresponden a la comparación entre los datos que figuran en el presupuesto y en el programa del ejercicio 2013 y el importe que definitivamente se ha realizado al cierre del mismo.</p>	




PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).		
 PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013		
<b>ESTADOS FINANCIEROS</b>		<b>L.P.E.C. 2013-1</b>
EMPRESA: RTVA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CSTV S.A. Y CSR S.A.		
<b>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>EPIGRAFES</b>	<b>PRESUPUESTO 2013</b>	<b>LIQUIDACIÓN 2013</b>
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>23.481.474,00</b>	<b>17.469.954,34</b>
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	650.000,00	628.548,01
b) Ventas	22.428.125,00	16.565.964,29
c) Prestaciones de servicios	403.349,00	275.442,04
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y de productos y servicios en curso</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>(42.308.720,00)</b>	<b>(38.648.177,01)</b>
a) Consumo de mercaderías	(35.503.795,00)	(33.468.813,58)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(743.545,00)	(500.581,02)
c) Trabajos realizados por otras empresas	(6.070.980,00)	(4.714.374,10)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9.500,00	35.591,69
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>119.077.183,00</b>	<b>118.597.572,85</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	890.236,00	559.584,53
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	186.947,00	37.988,32
b.1) Procedentes de la Junta de Andalucía	186.947,00	-
b.2) Procedentes de otras entidades	-	37.988,32
c) Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía	118.000.000,00	118.000.000,00
<b>6. Gastos de Personal</b>	<b>(81.258.582,00)</b>	<b>(83.332.913,00)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(62.686.984,00)	(64.703.486,17)
b) Cargas sociales	(18.571.598,00)	(19.229.426,91)
c) Provisiones	-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(30.930.561,00)</b>	<b>(29.911.827,87)</b>
a) Servicios exteriores	(30.310.606,00)	(29.134.635,51)
b) Tributos	(507.155,00)	(554.971,92)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(50.000,00)	(97.784,16)
d) Otros gastos de gestión corriente	(62.800,00)	(124.436,26)
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(9.970.217,00)</b>	<b>(10.123.019,19)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>872.361,00</b>	<b>1.462.708,66</b>
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	858.729,00	733.412,20
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía	-	715.664,91
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	13.632,00	13.631,55
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>(1.500,00)</b>	<b>(10.324,38)</b>
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(1.500,00)	(10.324,38)
<b>12. Ingresos Financieros</b>	<b>3.300,00</b>	<b>21.134,51</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
a.1) En empresas del grupo y asociadas	-	-
a.2) En terceros	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.300,00	21.134,51
b.1) De empresas del grupo y asociadas	-	-
b.2) De terceros	3.300,00	21.134,51
c) Imputación de subvenciones y transferencias de carácter financiero	-	-
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>(1.025.450,00)</b>	<b>(984.735,90)</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(1.025.450,00)	-
b) Por deudas con terceros	-	(984.735,90)
c) Por actualización de provisiones	-	-
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Cartera de negociación y otros	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
<b>15. Diferencias de cambio</b>	<b>(20.000,00)</b>	<b>36.026,54</b>
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(22.080.712,00)</b>	<b>(26.023.600,53)</b>



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4		
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)				
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
 PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013				
ESTADOS FINANCIEROS		L.P.E.C.-2 2013		
EMPRESA: RTVA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CSTV, S.A. Y CSR, S.A.				
<b>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>				
	<b>PRESUPUESTO</b>			<b>LIQUIDACIÓN 2013</b>
<b>ESTADO DE DOTACIONES</b>	<b>INICIAL</b>	<b>MODIFICAC.</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>1. Adquisiciones de inmovilizado</b>	2.525.000,00	-	2.525.000,00	3.560.150,87
<b>I. Inmovilizado Intangible:</b>	1.741.000,00	-	1.741.000,00	2.517.965,84
1. Desarrollo	-	-	-	-
2. Concesiones	-	-	-	-
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.701.000,00	-	1.701.000,00	2.487.759,42
4. Fondo de Comercio	-	-	-	-
5. Aplicaciones informáticas	40.000,00	-	40.000,00	30.206,42
6. Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-
<b>II. Inmovilizado Material:</b>	784.000,00	-	784.000,00	1.042.185,03
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	784.000,00	-	784.000,00	673.592,96
3. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-	-	368.592,07
<b>III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:</b>	-	-	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
2. Créditos a empresas	-	-	-	-
3. Valores representativos de deuda	-	-	-	-
4. Derivados	-	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-	-
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo:</b>	-	-	-	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
2. Créditos a terceros	-	-	-	-
3. Valores representativos de deuda	-	-	-	-
4. Derivados	-	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-	-
<b>2. Cancelación de deudas</b>	17.475.000,00	-	17.475.000,00	16.439.849,13
a) De proveedores de inmovilizado y otros	-	-	-	-
b) De otras deudas	17.475.000,00	-	17.475.000,00	16.439.849,13
<b>3. Actuaciones gestionadas por intermediación</b>	-	-	-	-
a) De la Junta de Andalucía	-	-	-	-
b) De otras Administraciones Públicas	-	-	-	-
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>
	<b>PRESUPUESTO</b>			<b>LIQUIDACIÓN 2013</b>
<b>ESTADO DE DOTACIONES</b>	<b>INICIAL</b>	<b>MODIFICAC.</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía</b>	20.000.000,00	-	20.000.000,00	20.000.000,00
a) Subvenciones y Otras Transferencias	-	-	-	-
b) Transferencias de Financiación	-	-	-	-
c) Bienes y derechos cedidos	-	-	-	-
d) Aportaciones socios/patronos	20.000.000,00	-	20.000.000,00	20.000.000,00
<b>2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)</b>	-	-	-	-
a) De empresas del grupo	-	-	-	-
b) De empresas asociadas	-	-	-	-
c) De otras deudas	-	-	-	-
d) De proveedores de inmovilizado y otros	-	-	-	-
<b>3. Recursos Propios</b>	-	-	-	-
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	-	-	-	-
b) Recursos procedentes de las operaciones	-	-	-	-
c) Enajenación de inmovilizado	-	-	-	-
d) Enajenación de acciones propias	-	-	-	-
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO										P.E.C 4	
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)											
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR											
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).											
PROGRAMA DE ACTIVACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2013											
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A LOGRAR											
EMPRESA: RADIO Y TELEVISIÓN DE CÁDIZ											
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	EJERCICIO 2013			MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			LIQUIDACIÓN 2013			
		(A) INICIATIVAS DE MEDIDA	(B) IMPORTE Euros	(C) Nº UNDS. OBJET. ASOCIADO	INCORPOR. INMUTANTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	(B) IMPORTE Euros	(C) Nº UNDS. OBJETIVO		
1	ACTIVIDAD INVERSORA: CREACIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	Grado de ejecución de Proyectos	30.000,00	100%	314.004,49	(30.000,00)	314.004,49	249.629,77	632,10%		
2	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Nº Proyectos	650.000,00	7	60.997,70	64.808,23	170.676,93	119.205,96	12,34		
3	ACTUALIZ. MEDIOS TÉCNICOS Y MOBILIARIO	Nº Unidades/Proyectos	45.000,00	17	23.591,64	(14.048,23)	63.302,61	47.869,35	16,78		
4	RENOVACION EQUIPAMIENTO	Nº Unidades	150.000,00	4	37.000,00	-	20.329,79	186.493,71	4,41		
5	INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCCIÓN EXTERIORES	Nº Unidades	50.000,00	1	50.000,00	(26.330,00)	23.670,00	6.842,48	0,12		
6	EQUIPAMIENTO ALTA DEFENSIÓN	Nº Unidades	400.000,00	1	400.000,00	(67.345,96)	332.654,04	304.127,93	0,76		
7	FONDO DOCUMENTAL	Nº Horas	1.700.000,00	150	11.333,33	-	1.700.000,00	2.493.921,78	464,00		
8	DOTACION NUEVOS ESTUDIOS	Nº Unidades	4.650.000,00	1	46.000,00	-	30.486,05	37.270,37	0,80		
9	DOTACION Y REPOSICION LUJMA	Nº Unidades	150.000,00	1	15.000,00	(732,96)	14.267,04	3.832,30	0,26		
10	MEJORA CAPACIDAD DE PRODUCCION MEDIANTE EQUIPAMIENTO	Nº Instalaciones	20.000,00	2	10.000,00	-	20.000,00	17.625,00	1,76		
12	AUTOMATIZACION DE SISTEMAS TÉCNICOS	Nº Instalaciones	2.825.000,00	-	-	-	125.121,14	125.121,14	-		
11	ACTIVIDAD CORRELATIVA SECUSSESA TV, REDESIGUIJILLÓN	Nº Horas	165.543.110,00	61.320	526.863,27	(0,00)	3.493.686,27	3.493.720,87	61.320,00		
<b>APLICACIONES TOTALES DE FONDOS E</b>			<b>164.062.310,00</b>		<b>535.696,77</b>	<b>0,00</b>	<b>138.933.993,27</b>	<b>157.291.234,68</b>			

00066678





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4								
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)										
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR										
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).										
L. PAPEL 1										
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015										
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2013										
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS Y ALCANZAR										
EMPRESA CONSOLIDADA (RTVA-CATV-CSEI)										
ORDEN O/N	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA		EJERCICIO 2013		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		LIQUIDACIÓN 2013		
		Nº Horas	Nº Unidades	IMPORTE Euros	Nº UNIDADES OBJETIVO	INCORPOR. REMANENTES	RECLASIFICACIONES N	FFO. TOTAL	IMPORTE EJECUC.	Nº UNIDADES OBJETIVO
7	FONDO DOCUMENTAL Fondo documental	Nº Horas	190	1.700.000,00	190	-	-	1.700.000,00	2.483.821,78	454,00
8	DOTACION INVIOS ESTUDIOS Servicio de Estudios	Nº Unidades	1	46.000,00	1	12.031,90	30.468,03	88.017,98	37.279,27	0,80
9	DOTACION Y REPOSICION UJ.MM. Dotación UJ.MM.	Nº Unidades	1	46.330,00	1	12.031,90	30.468,03	88.017,98	37.279,27	0,80
10	MEJORA CAPACIDAD DE PRODUCCION MEDIANTE EQUIP. DIGITAL Ampliación Sistema Digital Radio	Nº Instalaciones	1	18.000,00	1	-	(72,50)	14.267,54	3.832,26	0,26
12	AUTOMATIZACION DE SISTEMAS TECNICOS Automatización Sistemas Técnicos	Nº Instalaciones	2	20.000,00	2	-	-	20.000,00	17.625,60	1,76
						126.121,14	-	126.121,14	126.121,14	-
						126.121,14	-	126.121,14	126.121,14	-
	TOTAL ACTIVIDAD INVERSORA:			2.826.000,00		626.682,27	(0,00)	3.056.682,27	3.458.729,87	
11	ACTIVIDAD CORRIENTE Servicios de TV y Radiodifusión	Nº Horas	61.280	186.643.313,00	61.280	-	-	186.643.313,00	183.531.673,99	61.320,00
		Nº Horas	61.280	156.343.313,00	61.280	-	-	156.343.313,00	153.531.673,99	61.320,00
	TOTAL ACTIVIDAD CORRIENTE			186.643.313,00		-	-	186.643.313,00	183.531.673,99	61.320,00
	TOTALES			186.643.313,00		626.682,27	(0,00)	186.643.313,00	187.011.296,86	

Nota: Se han incluido en el presupuesto los gastos de funcionamiento de las empresas de la Junta de Andalucía, en el importe total del presupuesto nacional, con el fin de facilitar la información sobre el estado de las cuentas de las empresas de la Junta de Andalucía, en el momento de la aprobación del presupuesto, para los efectos de la información estadística que se requiere para la elaboración de los datos de los gastos y gastos comunes a diferentes proyectos.

00066678





PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).		
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013		
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2013		L. PAIF 2
EMPRESA CONSOLIDADO (RTVA-GSTV-CSRI)		
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	PRESUPUESTO EJERCICIO 2013	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013
	EUROS	
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Compañía Presidencial (01.00.440.50-52C)	118.000.000,00 118.000.000,00	118.000.000,00 118.000.000,00
<b>TOTAL (C)</b>	<b>118.000.000,00</b>	<b>118.000.000,00</b>
a) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Financiación servicio de radio y televisión	118.000.000,00 118.000.000,00	118.000.000,00 118.000.000,00
<b>TOTAL (D)</b>	<b>118.000.000,00</b>	<b>118.000.000,00</b>
<b>DESAJUSTES (E)=(C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

NOTA: El objeto de esta hoja es el exterior de las transferencias (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplica.  
En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en un caso aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)				
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013		L.PAIF 2.1		
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2013				
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSTP)				
DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIAS/APLICACIÓN	Importe en Euros			
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
a) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Consejería de Justicia e Interior 01100001004490031J2 Consejería Educación 1.11.0001.00.440.00.54C	186.947,00 186.947,00	3.000,00 3.000,00	189.947,00 189.947,00	3.000,00 3.000,00
<b>TOTAL (C)</b>	<b>186.947,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>189.947,00</b>	<b>3.000,00</b>
b) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Premio Medios Audiovisuales Políticas Migratorias Programa Club de las Ideas	186.947,00 186.947,00	3.000,00 3.000,00	189.947,00 189.947,00	3.000,00 3.000,00
<b>TOTAL (D)</b>	<b>186.947,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>189.947,00</b>	<b>3.000,00</b>
<b>DESAJUSTES (E)=(C)-(D)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

NOTA: El objeto de esta hoja es el visar de las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación adecuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.  
- En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en un anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).		
 PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013 LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2013 FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA L. PAIF 2.2 EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-GSTV-GSR)	DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2013 EUROS LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013	EUROS LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL  <b>NO APLICA</b>	0,00	0,00
TOTAL (C)	0,00	0,00
c) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL  <b>NO APLICA</b>	0,00	0,00
TOTAL (D)	0,00	0,00
DESALUSTES (E)=(C)-(D)	0,00	0,00

NOTA: El origen de esta hoja es el extracto de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicado el concepto y grupo contable en que se aplican.  
 En los casos en que se produzcan desajustes entre las sumas a recibir y pagaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo parte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)		
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013		L. PAIF 2-3	
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2013			
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-GSTV/CSSR)			
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS		
	PRESUPUESTO EJERCICIO 2013	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2013	
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Aportación de Socios	20.000.000,00 20.000.000,00	20.000.000,00 20.000.000,00	
TOTAL (C)	20.000.000,00	20.000.000,00	
d) DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Ampliación Fondo Social	20.000.000,00 20.000.000,00	20.000.000,00 20.000.000,00	
TOTAL (D)	20.000.000,00	20.000.000,00	
DESALISTES (E)=(C)-(D)	0,00	0,00	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4	
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)					
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>					
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).					
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013					
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2013					
ENCOMENDAS DE GESTIÓN O ENCARGOS DE EJECUCIÓN A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA REFLEJADOS EN CTA RESULTADOS					
EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSTN)					
L.P.A.E. 2-4					
DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIAS/APLICACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL		MODIFICACIONES		EJECUCIÓN
	TOTAL PRESUPUESTO	ENCARGOS A RECIBIR (A)	TOTAL PRESUPUESTO	ENCARGOS A RECIBIR (A)	
ENCARGOS A RECIBIR (A):					
01130001002202051A2	65.202,44	-	65.202,44	-	65.202,44
01013101002202032G3	90.020,95	-	90.020,95	-	90.020,95
01090001002202031H	7.260,00	-	7.260,00	-	7.260,00
<b>TOTAL (A)</b>	<b>162.483,39</b>	<b>0,00</b>	<b>162.483,39</b>	<b>0,00</b>	<b>162.483,39</b>
ENCARGOS A RECIBIR (B):					
01130001002202051A2	65.202,44	-	65.202,44	-	65.202,44
01013101002202032G3	90.020,95	-	90.020,95	-	90.020,95
01090001002202031H	7.260,00	-	7.260,00	-	7.260,00
<b>TOTAL (B)</b>	<b>162.483,39</b>	<b>0,00</b>	<b>162.483,39</b>	<b>0,00</b>	<b>162.483,39</b>
<b>TOTAL (A) + (B)</b>	<b>324.966,78</b>	<b>0,00</b>	<b>324.966,78</b>	<b>0,00</b>	<b>324.966,78</b>
<b>TOTAL (A) - (B)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

NOTA: Las empresas que actúan en función de sus planes o proyectos, recomendaciones de gestión o encargos de gestión, ejecución, compra y venta o compra y venta de bienes muebles e inmuebles, no tienen en cuenta los resultados de explotación y financieros en su totalidad, sino que se reflejan en el estado de resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias, reflejando el resultado de explotación y financiero en su totalidad.

(A) Deben consignarse por aplicación para ejecución, indicando el código y concepto de aplicación.

(B) Deben consignarse por ejecución o ejecución de gestión, indicando el código y concepto de aplicación.

(C) El código de que trata el presupuesto de esta columna es el código de clasificación de los gastos y/o ingresos de la actividad.

(D) LA DIFERENCIA CORRESPONDE A ENCARGOS EJECUTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

MEMORIA DEL PRESUPUESTO				P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)				
<b>LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR</b>				
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).				

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013				
LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2013			L PAIF 2.5	
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN O ENCARGOS DE RECEPCIÓN A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. NO REELIZADOS EN CTA-RESULTADOS				
EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)				
DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIAS/APLICACIÓN	EUROS			
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCIÓN
ENCARGOS A RECIBIR (A):	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>NO APLICA</b>				
TOTAL (C)	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCARGOS A REALIZAR (B):	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>NO APLICA</b>				
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	0,00	0,00	0,00	0,00

NOTA: Las empresas que vayan a recibir en función de sus planes o proyectos, encomiendas de gestión o encargos de ejecución, cuyos gastos y costas a incurrir no se han reflejado en la cuenta de partidas y ganancias ni como ingreso ni como gasto por aplicación del Plan General de Contabilidad de Empresas Públicas, no habrán reflejado las mismas en las hojas a reflexionar PAIF-1, por lo cual deben reflejarse en esta hoja. En el caso de sí reflejadas en la cuenta de partidas y ganancias, lo reflejarán en la hoja siguiente.

(A) Deberán detallarse por aplicación presupuestaria, indicando el código y concepto de aplicación  
 (B) Deberán detallarse por actuaciones o proyectos específicos y, a su vez, por adjudicatarios o beneficiarios, indicando el código interno y fecha estimada de la aplicación.  
 (D) En el caso de que el importe de esta columna no sea cero, deberá balancearse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015**

**Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Determinación de objetivos. Previsiones pluri anuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos**

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)  
**Ejercicio:** 2015

PAIF1

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2015			Ejercicio: 2016			Ejercicio: 2017		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	Nuevas infraestructuras	Grado ejecución %	30.000,00	100	300,00	115.000,00	100	1.150,00	80.000,00	100	800,00
00002	Implantación Plan de Sistemas de Información	Grado ejecución %	65.000,00	100	650,00	140.000,00	100	1.400,00	140.000,00	100	1.400,00
00003	Renovación tecnológica (CSTV)	Grado ejecución %	150.000,00	100	1.500,00	150.000,00	100	1.500,00	150.000,00	100	1.500,00
00004	Incremento capacidad producción exteriores (CSTV)	Grado ejecución %	50.000,00	100	500,00	50.000,00	100	500,00	50.000,00	100	500,00
00005	Equipamiento Alta Definición (H.D.)	Grado ejecución %	400.000,00	100	4.000,00	8.320.000,00	100	83.200,00	8.700.000,00	100	87.000,00
00006	Dotación Nuevos Estudios (CSR)	Grado ejecución %	46.500,00	100	465,00	150.000,00	100	1.500,00	100.000,00	100	1.000,00
00007	Dotación y reposición equipamiento Unidades Móviles Retransm	Grado ejecución %	15.000,00	100	150,00	15.000,00	100	150,00	15.000,00	100	150,00
00008	Mejora capacidad producción mediante equipamiento digital (C)	Grado ejecución %	20.000,00	100	200,00	20.000,00	100	200,00	20.000,00	100	200,00
00009	Otras inversiones auxiliares	Grado ejecución %	48.500,00	100	485,00	103.500,00	100	1.035,00	103.500,00	100	1.035,00
00010	Fondo Documental	Horas incorporadas	1.960.373,00	300	6.534,58	2.200.000,00	336	6.547,62	2.200.000,00	336	6.547,62
00011	Coste Actuaciones RTVA	Grado ejecución %	9.167.930,00	100	91.679,30	9.167.930,00	100	91.679,30	9.167.930,00	100	91.679,30
00012	Coste actuaciones CSTV	Horas emitidas	125.826.548,00	17.520	7.181,88	125.826.548,00	17.568	7.162,26	125.826.548,00	17.520	7.181,88
00013	Coste Actuaciones Canal Sur Radio	Horas emitidas	29.298.975,00	35.040	836,16	29.298.975,00	35.136	833,87	29.298.975,00	35.040	836,16
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			167.078.826,00			175.956.953,00			175.851.953,00		

- (A) Unidad específica de medición del objetivo
- (B) Importe de la suma, para cada objetivo, de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (aquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).
- (C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
- (D) Indicador asociado al ratio de medición de la eficiencia
- (E) El total la columna B con la suma de las partidas del presupuesto de explotación computadas por la entidad en el cálculo del coste de sus actuaciones, más las partidas 1 (aquisiciones de inmovilizado) y 2 (cancelación de deudas) del presupuesto de capital, y más las actuaciones realizadas por intermediación (ficha PAIF2-5).



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

### Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015 Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)  
**Ejercicio:** 2015

PAIF 1-1

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2015		Ejercicio: 2016		Ejercicio: 2017	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Instalación Eléctrica San Juan Avallaraiche	Grado ejecución %	30.000,00	100	65.000,00	100	0,00	0
00001	Otras instalaciones eléctricas	Grado ejecución %	0,00	0	50.000,00	100	80.000,00	100
00002	Ampliación Sistema Integrado de Gestión	Grado ejecución %	20.000,00	100	20.000,00	100	20.000,00	100
00002	Internet	Grado ejecución %	20.000,00	100	20.000,00	100	20.000,00	100
00002	Materiales microinformático	Grado ejecución %	15.000,00	100	60.000,00	100	60.000,00	100
00002	Nuevas infraestructuras de servidores	Grado ejecución %	10.000,00	100	40.000,00	100	40.000,00	100
00003	Adquisición equipos Centros territoriales	Grado ejecución %	0,00	0	50.000,00	100	50.000,00	100
00003	Centro territorial Málaga	Grado ejecución %	75.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
00003	Renovación equipos Sevilla	Grado ejecución %	75.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
00004	Renovación Equipamiento para LUJMM	Grado ejecución %	50.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
00005	Equipamiento Alta Definición (H.D.)	Grado ejecución %	400.000,00	100	8.320.000,00	100	8.700.000,00	100
00006	Debatón Nuevos Estudios	Grado ejecución %	46.500,00	100	150.000,00	100	100.000,00	100
00007	Debatón Unidades Móviles	Grado ejecución %	15.000,00	100	15.000,00	100	15.000,00	100
00008	Ampliac./Reposición Sist.Produc.Digital Radio	Grado ejecución %	20.000,00	100	20.000,00	100	20.000,00	100
00009	Accesorios y complementos	Grado ejecución %	5.000,00	100	5.000,00	100	5.000,00	100
00009	Equipamiento Málaga	Grado ejecución %	10.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
00009	Equipamiento Pabellón Andalucía	Grado ejecución %	10.000,00	100	10.000,00	100	10.000,00	100
00009	Equipamiento otros centros	Grado ejecución %	14.000,00	100	30.000,00	100	30.000,00	100
00009	Marcas y Nombres Comerciales	Grado ejecución %	3.000,00	100	2.000,00	100	2.000,00	100
00009	Mobiliario, Eneres y Equip. oficina	Grado ejecución %	6.500,00	100	6.500,00	100	6.500,00	100
00010	Fondo Documental	Horas incorporadas	1.960.373,00	300	2.200.000,00	336	2.200.000,00	336
00011	Coste Actuaciones RTVA	Grado ejecución %	9.167.930,00	100	9.167.930,00	100	9.167.930,00	100
00012	Coste producción ajena No Servicio Público	Horas emitidas	10.066.124,00	1.402	10.066.124,00	1.402	10.066.124,00	1.402
00012	Coste producción ajena Servicio Público	Horas emitidas	1.258.265,00	175	1.258.265,00	175	1.258.265,00	175
00012	Coste producción propia No Servicio Público	Horas emitidas	5.033.062,00	701	5.033.062,00	701	5.033.062,00	701
00012	Coste producción propia Servicio Público	Horas emitidas	109.469.097,00	15.242	109.469.097,00	15.290	109.469.097,00	15.242
00013	Coste producción No Servicio Público	Horas emitidas	292.990,00	350	292.990,00	350	292.990,00	350
00013	Coste producción Servicio Público	Horas emitidas	29.005.985,00	34.690	29.005.985,00	34.786	29.005.985,00	34.690
<b>Totales</b>			<b>167.078.826,00</b>		<b>175.556.953,00</b>		<b>175.851.953,00</b>	

**NOTA:** Desglose de las actuaciones corrientes, de inversión y de intermediación que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, deben coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en la ficha PAIF-1





## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Consejería de Presidencia (01.00.440.50-52C)	112.000.000,00 0,00	112.000.000,00 0,00	112.000.000,00 0,00
<b>Total (C)</b>	112.000.000,00	112.000.000,00	112.000.000,00
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Financiación Servicio Público de la Radio y Televisión	112.000.000,00 0,00	112.000.000,00 0,00	112.000.000,00 0,00
<b>Total (D)</b>	112.000.000,00	112.000.000,00	112.000.000,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe		Importe		Importe	
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APORTACIONES DE SOCIOS	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AMPLIACIÓN FONDO SOCIAL	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015  
Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS					
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2016		Ejercicio 2017	
	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe
e) ENCOMIENDAS A RECIBIR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENCOMIENDAS A REALIZAR CON CARGO A LA CUENTA DE RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores (PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan.



## PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2015

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2015

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-5

**Empresa:** A.P.E. De la Radio y Televisión de Andalucía (C)

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2015 Importe	Ejercicio 2016 Importe	Ejercicio 2017 Importe
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A RECIBIR	0,00	0,00	0,00
<b>Total (C)</b>	0,00	0,00	0,00
ACTUACIONES POR INTERMEDIACIÓN A REALIZAR	0,00	0,00	0,00
<b>Total (D)</b>	0,00	0,00	0,00
<b>DESAJUSTE (E) = (C)-(D)</b>	0,00	0,00	0,00

**Nota:**

El objeto de esta hoja es extraer de las anteriores(PAIF 1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosados por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la operación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto, grupo contable y objetivo y proyecto de la ficha PAIF 1-1 al que se destinan. Se incluirán todas las actuaciones realizadas por intermediación, ya sean por encomiendas de gestión o por intermediación en la entrega de subvenciones y ayudas.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ellos en anexo aparte a continuación de la hoja.